

ED LP

Estrategia de Desarrollo Local Participativo

—
del Grupo de Acción Local

**Asociación para el Apoyo al Desarrollo
Integral de las Comarcas de Interior**



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
0.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	5
0.1.1. Datos identificativos del grupo	5
0.1.2. Relación de asociados	6
0.1.3. Composición de la junta directiva.....	13
0.1.4. Datos resumen del grupo	14
0.2. ANTECEDENTES GAL.....	16
0.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN.....	17
0.4. METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN.....	22
1. DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA.....	23
2. EXAMEN DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA	24
2.1. INDICADORES DE CONTEXTO.....	24
2.2. ANÁLISIS DAFO.....	24
2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS	43
3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS.....	44
3.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y POTENCIAL DE LA ZONA	44
3.2. CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS	48
3.3. EFECTOS ESPERADOS.....	50
3.4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA	51
3.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PREVISIONES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	57
3.6. MAPA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	62
3.7. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA CREACIÓN DE EMPLEO.....	65
3.8. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN	65
3.9. CONTRIBUCIÓN AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	65
3.10. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS Y AYUDAS.....	66
3.11. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	70
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	71
5. PLAN DE ACCIÓN.....	72
5.1. VISIÓN ESTRATÉGICA	72
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	73
5.3. ASIGNACIÓN INDICATIVA PRESUPUESTARIA	77
5.4. PROYECTOS DE COOPERACIÓN	80
5.5. TRABAJO EN RED.....	81
5.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUBMEDIDA 19.2.....	82
6. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA.....	85

6.1.	ESTRUCTURA, RESPONSABILIDADES, FUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL GAL	85
6.2.	MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA	85
6.2.1.	Experiencia de la asociación en el desarrollo local participativo	85
6.2.2.	Espacios de trabajo, dotación y equipamientos	85
6.2.3.	Recursos humanos.....	87
6.2.4.	Capacidad administrativa y financiera del grupo	89
6.2.5.	Descripción del equipo técnico y medios materiales del gal.....	90
6.3.	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	92
6.3.1.	Procedimientos y mecanismos para la buena gestión financiera y para evitar conflictos de intereses.....	92
6.3.2.	Plan de comunicación	95
6.3.3.	Manual de procedimiento para la gestión del programa de ayudas	95
6.4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	95
6.4.1.	Plan de seguimiento	95
6.4.2.	Evaluación intermedia y final.....	96
6.4.3.	Indicadores de seguimiento y evaluación	98
7.	PLAN FINANCIERO.....	102
7.1.	PLAN FINANCIERO POR SUBMEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	102
7.2.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.1).....	103
7.3.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.2).....	104
7.4.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.3).....	105
7.5.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.4).....	106
7.6.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (TOTAL).....	107
8.	PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA EDLP.....	108
9.	BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	109
	ANEXOS	114
	ANEXO 1 – DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA.....	114
	ANEXO 2 – INDICADORES DE CONTEXTO.....	114
	ANEXO 3 – GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS	114
	ANEXO 4 – PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EDLP.....	114
	ANEXO 5 – MANUAL DE RÉGIMEN INTERNO.....	114
	ANEXO 6 – PLAN DE COMUNICACIÓN.....	114
	ANEXO 7 – MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS.....	114

0. INTRODUCCIÓN

0.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

0.1.1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL GRUPO

Tabla nº1. Datos identificativos del grupo

Denominación	ASOCIACIÓN PARA EL APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE INTERIOR
CIF	G-12971198
Forma jurídica	Asociación sin ánimo de lucro
Nº inscripción en Registro Asociaciones	CV-01-055890-CS de la Sección Primera
Domicilio social	C/Figueroles d'Alcalaten S/N Les Useres CP 12118 (Castellón)
Teléfono	630 058 694
Correo electrónico	galasociaciondici@gmail.com
Representante legal	Jaime Martínez Andrés
NIF del representante	18.910.010 - P
Persona de contacto	Jaime Martínez Andrés

0.1.2. RELACIÓN DE ASOCIADOS

Tabla nº2. Relación de asociados del grupo

	ENTIDAD	DOMICILIO SOCIAL	CARÁCTER	REPRESENTANTE EN GAL	SEXO	MUNICIPIOS	FECHA CONSTITUCIÓN	SECTOR	TIPO ENTIDAD	Nº ASOCIADOS EN TERRITORIO GAL	% VOTOS
1	AYUNTAMIENTO DE AIN	PLAZA JOSE SORRIBES, 4	PÚBLICO	JAVIER SORRIBES GIL	HOMBRE	AIN	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
2	AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE VEO	C/DE LA FUENTE, 9	PÚBLICO	EUGENIA VILLAR PASTOR	MUJER	ALCUDIA DE VEO	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
3	AYUNTAMIENTO DE ALFONDEGUILLA	PLAÇA DE L'AJUNTAMENT, 4	PÚBLICO	SALVADOR VENTURA BERENGUER	HOMBRE	ALFONDEGUILLA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
4	AYUNTAMIENTO DE ARTANA	PLAZA AYUNTAMIENTO	PÚBLICO	ENRIQUE VILAR VILLALBA	HOMBRE	ARTANA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
5	AYUNTAMIENTO DE ATZENETA DEL MAESTRAT	PLAÇA MAJOR, 2	PÚBLICO	SANTIAGO AGUSTINA SEGARRA	HOMBRE	ATZENETA DEL MAESTRAT	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
6	AYUNTAMIENTO DE AYODAR	PLAZA MAYOR, 1	PÚBLICO	JOAQUIN VENTURA YEPES	HOMBRE	AYODAR	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
7	AYUNTAMIENTO DE BENAFIGOS	PLAZA MAYOR, 1	PÚBLICO	MERCEDES CORTES LAZARO	MUJER	BENAFIGOS	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
8	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE VILLAMALEFA	C/HORNO, 25	PÚBLICO	DIEGO GALLEN BOU	HOMBRE	CASTILLO DE VILLAMALEFA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
9	AYUNTAMIENTO DE CHODOS	C/MAJOR, 1	PÚBLICO	CESAR SEGURA TENA	HOMBRE	CHODOS	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
10	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARENOSO	PLAZA MAYOR, 1	PÚBLICO	JAVIER VIBU HIDALGO	HOMBRE	CORTES DE ARENOSO	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%

11	AYUNTAMIENTO DE COSTUR	PLAÇA MAJOR, 13	PÚBLICO	JOSE MAXIMINO PORTALES	HOMBRE	COSTUR	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
12	AYUNTAMIENTO DE ESLIDA	PLAÇA AJUNTAMENT, 1	PÚBLICO	RAFAEL SORRIBES GOMEZ	HOMBRE	ESLIDA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
13	AYUNTAMIENTO DE ESPADILLA	C/ABADIA, 1	PÚBLICO	Mª TERESA MARCO PONS	MUJER	ESPADILLA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
14	AYUNTAMIENTO DE FANZARA	PLAZA MARTIRES, 1	PÚBLICO	ANA Mª PASTOR MARTINEZ	MUJER	FANZARA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
15	AYUNTAMIENTO DE FIGUEROLES	PLAÇADE L'ESGLÉSIA	PÚBLICO	LUIS GREGORI HERRANDO	HOMBRE	FIGUEROLES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
16	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AYODAR	PLAZA SALVADOR SEGARRA, 3	PÚBLICO	JORDI LUCENA LUCAS	HOMBRE	FUENTES DE AYODAR	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
17	AYUNTAMIENTO DE LA LLOSA	PLAZA ESPAÑA, 12	PÚBLICO	JOAQUIN JOSE LLOPIS CASALS	HOMBRE	LA LLOSA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
18	AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL CID	PLAZA ESPAÑA, 22	PÚBLICO	DAVID MONFERRER NEBOT	HOMBRE	LUCENA DEL CID	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
19	AYUNTAMIENTO DE LUDIENDE	PLAZA OLMET, 1	PÚBLICO	MARCOS IBAÑEZ MIGUEL	HOMBRE	LUDIENDE	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
20	AYUNTAMIENTO DE RIBESALBES	PLAZA NUEVA, 1	PÚBLICO	CESAR PALLARES TORRES	HOMBRE	RIBESALBES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
21	AYUNTAMIENTO DE SUERAS	C/MAYOR, 1	PÚBLICO	JOSE MARTI GARCIA	HOMBRE	SUERAS	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
22	AYUNTAMIENTO DE TALES	C/LA CONSTITUCION, 1	PÚBLICO	VICENTE JUAN PRADES RAMOS	HOMBRE	TALES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
23	AYUNTAMIENTO DE TOGA	AVDA SAN JUAN	PÚBLICO	ELIAS BARBERAN GUILLAMON	HOMBRE	TOGA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%

24	AYUNTAMIENTO DE TORRECHIVA	RONDA MIJARES,17	PÚBLICO	ESTEBAN SALES GUILLAMEN	HOMBRE	TORRECHIVA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
25	AYUNTAMIENTO DE LES USERES	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO , 12	PÚBLICO	JAIME MANUEL MARTINEZ ANDRES	HOMBRE	LES USERES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
26	AYUNTAMIENTO DE VALLAT	C/ALTA, 7	PÚBLICO	JOSE ROVIRA CAMPOS	HOMBRE	VALLAT	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
27	AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA DEL RIO	C/OLMOS,1	PÚBLICO	LUIS RUBIO CATALAN	HOMBRE	VILLAHERMOSA DEL RIO	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,815%
28	ASOCIACION JUBILADOS 'SAN VICENTE DE CORTES'	CORTES DE ARENOSO	PRIVADO	VICENTE ZENI CATALAN	HOMBRE	CORTES DE ARENOSO		SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO		1,307%
29	ASOCIACION 'PEÑA TAURINA CORTES DE ARENOSO'	CORTES DE ARENOSO	PRIVADO	JAVIER VILAU HIDALGO	HOMBRE	CORTES DE ARENOSO		SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO		1,307%
30	ASOCIACION DE CAZADORES 'LA CORTESANA'	CORTES DE ARENOSO	PRIVADO	MIGUEL JARQUE IBAÑEZ	HOMBRE	CORTES DE ARENOSO		SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO		1,307%
31	ASOCIACION CULTURAL 'EL PEIRON'	CORTES DE ARENOSO	PRIVADO	JOAQUIN GUILLAMON SOLSONA	HOMBRE	CORTES DE ARENOSO		SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO		1,307%
32	CLUB DE COLOMBICULTURA SAN ANTONIO DE TALES	AVENIDA CASTELLON, 1	PRIVADO	JUAN JOSE MARTI BALLESTER	HOMBRE	TALES	2000	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	16	1,307%
33	ESCOLA DOLÇAINERS I TABALETTERS TALES	AVDA CASTELLON	PRIVADO	FCO JOSE BADENES CONTRERAS	HOMBRE	TALES	1987	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	55	1,307%
34	CLUB DE CAZADORES SAN PEDRO MARTIR	PLAZA MAYOR, 13 BAJO	PRIVADO	JUAN JOSE GARCIA PALLARES	HOMBRE	COSTUR	1975	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	74	1,307%

35	COMUNIDAD DE REGANTES SAN BARTOLOME	C/PORTELL S/N	PRIVADO	JOSE CALATAYUD MONTOLIU	HOMBRE	SUERAS	1952	AGROALIMENTARIO	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	149	1,307%
36	COMUNIDAD DE REGANTES DE FANZARA	PLAZA DE LA IGLESIA, 1	PRIVADO	JOSE EDO GIL	HOMBRE	FANZARA	2015	AGROALIMENTARIO	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	182	1,307%
37	MUESO INACABADO DE ARTE URBANO - M.I.A.U. FANZARA	C/ALJIBE, 13 - FANZARA	PRIVADO	JAVIER LOPEZ LOPEZ	HOMBRE	FANZARA	2014	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	5	1,307%
38	COMUNITAT DE REGANTS HORTA DEL POBLE D'AIN	PLAÇA JOSE SORRIBES FUSTER, 1	PRIVADO	ROMAN RIVAS NAVARRO	HOMBRE	AIN	1986	AGROALIMENTARIO	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	95	1,307%
39	COOPERATIVA AGRICOLA SAN AMBROSIO	C/NUEVA, 3	PRIVADO	RAMON SALVADOR LENGUA	HOMBRE	AIN	1960	AGROALIMENTARIO	COOPERATIVAS	101	1,307%
40	ASOCIACION MOTO CLUB LA PALLISA	AVENIDA CASTELLON, 1	PRIVADO	ROBERTO BRAÑAS SILVA	HOMBRE	TALES	2006	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	9	1,307%
41	GRUP SCOUT VERGE DEL CARME	AVDA CASTELLON, 1	PRIVADO	ELENA MARTI PRADES	MUJER	TALES	2012	SOCIAL	ORGANIZACIONES DE JOVENES	25	1,307%
42	ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONISTAS MONT	AVENIDA CASTELLON, 1	PRIVADO	ROBERTO BRAÑAS SILVA	HOMBRE	TALES	1991	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	153	1,307%
43	ASOCIACION PROCAMPANARI DE TALES	AVDA CONSTITUCION	PRIVADO	Mª LUISA PALLARES BALAGUER	MUJER	TALES	2015	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	12	1,307%
44	AMPA AULARI TALES CRA ESPADA - MILLARS	C/CONSTITUCION, 1	PRIVADO	CARLOS ROMERA MARTINEZ	HOMBRE	TALES	2014	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	44	1,307%
45	ASOCIACION MUJERES CORTES DE ARENOSO	C/MAYOR, 1 - CORTES DE ARENOSO	PRIVADO	PURIFICACION TOMAS TONDA	MUJER	CORTES DE ARENOSO	1994	SOCIAL	ORGANIZACIONES DE MUJERES	47	1,307%
46	ASOCIACION BARONTA DE CORTES	C/MAYOR, 1 - CORTES DE ARENOSO	PRIVADO	PURIFICACION TOMAS TONDA	MUJER	CORTES DE ARENOSO	2012	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	40	1,307%

47	ASOCIACION DE JUBILADOS 'LA CORTESANA'	CORTES DE ARENOSO	PRIVADO	JOSEFINA TORRES MOLINA	MUJER	CORTES DE ARENOSO		SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO		1,307%
48	ASOCIACION MUJERES SAN VICENTE	CORTES DE ARENOSO	PRIVADO	Mª CARMEN CATALAN ISERTE	MUJER	CORTES DE ARENOSO		SOCIAL	ORGANIZACIONES DE MUJERES		1,307%
49	AMPA DE LES USERES	C/ALCORA S/N	PRIVADO	ANTONIO ALBA NEGRE	HOMBRE	LES USERES	1981	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	45	1,307%
50	PLATAFORMA CIUDADANA NO A LA CONTAMINACIO SECCIO COSTUR	C/SOL, 38	PRIVADO	Mª CRUZ GARCIA BENITO	MUJER	COSTUR	2012	MEDIOAMBIENTAL	ORGANIZACIONES MEDIOAMBIENTALES	4	1,307%
51	ASOC DE RESIDENTES Y PROPIETARIOS DEL MAS D'AVALL DE COSTUR	MAS D'AVALL	PRIVADO	Mª JOSE RIBES GOZALBO	MUJER	COSTUR	1994	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	40	1,307%
52	ASSOCIACIO CULTURAL DE L'ORXIVELLO	C/ENMIG, 25	PRIVADO	FELIP GRIDOTS GALINDO	HOMBRE	XODOS	2007	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	37	1,307%
53	CLUB DE MUNTANYA DE CIM XODOS	C/MAYOR, 6	PRIVADO	SABIM GOTZON LARREA LEKVE	HOMBRE	XODOS	2012	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	85	1,307%
54	COOP AGRICOLA SAN FELIPE NERI	C/CALVARIO, 20	PRIVADO	BENJAMIN PITARCH MATEU	HOMBRE	USERES, COSTUR, FIGUEROLE S, LLUCENA, RIBESALBES	1951	AGROALIMENTARIO	COOPERATIVAS	292	1,307%
55	ASOC CULTURAL GRUP DE DANCES L'ULLAL DE LES USERES	C/CARRERO DE LA SALA, 1	PRIVADO	JUAN MIGUEL GOZALBO HERRERO	HOMBRE	LES USERES	2013	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	47	1,307%
56	ASSOCIACIO CULTURAL L'ULLAL DE LES USERESS	PLAZA AYUNTAMIENTO, 12	PRIVADO	LAIA PITARCH CENTELLES	MUJER	LES USERES	1983	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	61	1,307%
57	AMES DE CASA 'EL SALVADOR' DE LES USERES	P/LORETO, 2	PRIVADO	ROSA MARI GARCIA MONFERRER	MUJER	LES USERES	1990	SOCIAL	ORGANIZACIONES DE MUJERES	175	1,307%

58	ADIA 2007 AGRUPACIO DE DAMNIFICATS INCENDI D'AGOST 2007	C/AJUNTAMENT VELL, S/N	PRIVADO	EDGAR FERRER VALLS	HOMBRE	LES USERES, COSTUR, FIGUEROLES, LLUCENA, ATZENETA, L'ALCORA	2007	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	217	1,307%
59	ASOC PROVINCIAL DE PANADERIA Y PASTELERIA DE CASTELLON	POL FAUBELL - CASTELLON	PRIVADO	ESTEBAN SALES GUILLAMON	HOMBRE	PROVINCIA DE CASTELLON	1977	ECONOMICO	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	251	1,307%
60	ALMAZARA SIERRA ESPADAN COOP V	AVDA SIERRA ESPADAN, 124	PRIVADO	VICENTE SAURA LLORENS	HOMBRE	COMARCAL	1991	AGROALIMENTARIO	COOPERATIVAS	679	1,307%
61	AGRUP. APROVECHAMIENTO RECURSOS CINEGETICOS Y NATURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA DEL RIO	C/OLMOS, 1	PRIVADO	ANTONIO BOU CABEDO	HOMBRE	ÁMBITO NACIONAL	2012	MEDIOAMBIENTAL	ORGANIZACIONES MEDIOAMBIENTALES	70	1,307%
62	ASOC VITIVINICOLA DE CASTELLO - IGP CASTELLO	C/NUEVA,23 - LES USERES	PRIVADO	VICENTE BELLES MARCO	HOMBRE	PROVINCIA DE CASTELLON	2001	ECONOMICO	ORGANIZACIONES AGRARIAS	106	1,307%
63	FED PROVINCIAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CASTELLON - ASAJA CASTELLON	C/JUAN ANTONIO BALBAS, 1 - CASTELLON	PRIVADO	DOMENEC NACHER CERVERA	HOMBRE	PROVINCIA DE CASTELLON	1979	AGROALIMENTARIO	ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS	2000	1,307%
64	FED PROVINCIAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CASTELLON - ASAJA JOVEN	C/JUAN ANTONIO BALBAS, 1 - CASTELLON	PRIVADO	HECTOR MORENO MUCHOLA	HOMBRE	PROVINCIA DE CASTELLON	1979	AGROALIMENTARIO	ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS	2000	1,307%

65	FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - DELEGACION PROVINCIAL DE CAZA DE CASTELLON	PLAZA TETUAN, 9 - CASTELLON	PRIVADO	JAVIER SOLSONA GARCIA	HOMBRE	COMUNIDAD VALENCIANA . PROVINCIA CASTELLON	1987	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	15000	1,307%
66	FEDERACIO DE COOPERATIVES AGROALIMENTARIES DE LA COMUNITAT VALENCIANA - COOP. AGRICOLA DE ATZANETA	C/CABALLEROS, 26 - VALENCIA	PRIVADO	ELADI ROCA GUEROLA	HOMBRE	COMUNIDAD VALENCIANA	1985	AGROALIMENTARIO	COOPERATIVAS	265	1,307%

0.1.3. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Tabla nº3. Composición de la Junta Directiva del grupo

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPA EN LA ASOCIACIÓN	SECTOR	ENTIDAD A QUE REPRESENTA
JAIME MARTINEZ ANDRES	PRESIDENTE	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LES USERES
JOSE MARTI GARCIA	VICEPRESIDENTE	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE SUERAS
DAVID MONFERRER MEBOT	SECRETARIO	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LLUCENA
JOSE MAXIMINO PORTALES	TESORERO	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE COSTUR
ESTEBAN SALAS GUILLAMON	VOCAL	PRIVADO	ASOC. PROV. DE PANADEROS Y PASTELEROS
JAVIER VILLAR HIDALGO	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARENOSO
JORDI LUCENA LUCAS	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AYODAR
ANTONIO BOU CABEDO	VOCAL	PRIVADO	AGRUP. RECURSOS CINEGETICOS NATURALES
ENRIQUE VILAR VILLALBA	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE ARTANA
JAVIER SOLSONA GARCIA	VOCAL	PRIVADO	FED. PROVINCIAL DE CAZA
DOMENEC NACHER CERVERA	VOCAL	PRIVADO	FEPAC ASAJA
RAMON SALVADOR LENGUA	VOCAL	PRIVADO	COOP. AGRICOLA SAN AMBROSIO
EDGAR FERRER VALLS	VOCAL	PRIVADO	ADIA 2007
ELISEO ROCA GUEROLA	VOCAL	PRIVADO	COOP AGRICOLA SAN BERTOMEU D'ATZENETA
VICENTE SAURA LLORENS	VOCAL	PRIVADO	ASOC DE COOP DE ACEITE SIERRA DE ESPADAN

0.1.4. DATOS RESUMEN DEL GRUPO

Tabla nº4. Resumen de datos del grupo

	Nº	% REPRESENTACIÓN
ENTIDADES SOCIAS	66	
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PÚBLICO	27	40,90%
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PRIVADO	39	59,10%
Nº DE MUJERES EN LA ASAMBLEA	14	21,21%
Nº DE MUJERES EN LA JUNTA DIRECTIVA	0	0,00%

Tabla nº5. Resumen de porcentajes de voto del grupo

SECTOR	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA JUNTA DIRECTIVA
SECTOR PÚBLICO	49%	49%
SECTOR PRIVADO	51%	51%

Mapa nº1. Situación del territorio del GAL sobre el conjunto de la Comunidad Valenciana



0.2. ANTECEDENTES GAL

La **ASOCIACIÓN PARA EL APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE INTERIOR** tiene amplia experiencia en el diseño y gestión de planes de desarrollo rural llevados a cabo en el territorio anteriormente.

Parte de este territorio tiene experiencia en gestión de ayudas al desarrollo rural desde la primera de las programaciones LEADER:

PROGRAMACIÓN	PERIODO	ASOCIACIÓN GAL QUE GESTIONA
LEADER I	1991 - 1994	ALTO PALANCIA – ALTO MIJARES
LEADER II	1994 - 1999	ALTO PALANCIA – ALTO MIJARES
LEADER +	2000 - 2006	PALANCIA - MIJARES
RURALTER LEADER	2007 - 2013	ASOCIACIÓN RURALTER CASTELLÓN SUR

En las dos últimas programaciones LEADER se han gestionado los siguientes expedientes de ayuda para el territorio:

Periodo Leader +

90 expedientes con 5.084.000 € de ayuda en forma de subvención

Periodo 2007 – 2013

149 expedientes con 6.200.000 € de ayuda en forma de subvención

Se ha participado en varios proyectos de cooperación en el territorio en todas las programaciones Leader, además han realizado diversas acciones de formación destinadas principalmente al emprendimiento y la mejora de las pymes.

Recientemente, en el año 2013, se elaboró una publicación titulada 'Oportunidades empresariales en las zonas rurales de la provincia de Castellón' junto con los otros GAL de la provincia.

0.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN

La normativa de referencia que aplica en la redacción y gestión de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del Desarrollo Rural es la siguiente:

A nivel europeo (Marco Estratégico Común):

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014 DE LA COMISIÓN** de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 184/2014 DE LA COMISIÓN** de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 480/2014 DE LA COMISIÓN** de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al

Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 215/2014 DE LA COMISIÓN** de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN** de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 964/2014 DE LA COMISIÓN** de 11 de septiembre de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones generales para los instrumentos financieros

A nivel europeo (FEADER):

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 1698/2005 del Consejo
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014 DE LA COMISIÓN** de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondos

Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN** de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n o 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

A nivel europeo (ayudas PAC y desarrollo rural):

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 352/78, (CE) n o 165/94, (CE) n o 2799/98, (CE) n o 814/2000, (CE) n o 1290/2005 y (CE) n o 485/2008 del Consejo
- **REGLAMENTO (UE) Nº 1307/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** del 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.
- **REGLAMENTO (UE) Nº 1308/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n o 922/72, (CEE) n o 234/79, (CE) n o 1037/2001 y (CE) n o 1234/2007
- **REGLAMENTO (UE) NO 702/2014 DE LA COMISIÓN** de 25 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- **REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN** de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado

A nivel nacional:

- **Acuerdo de Asociación de España 2014 – 2020**
- **Marco Nacional de Desarrollo Rural – España 2014 – 2020**

- **Programa Nacional de Desarrollo Rural – España 2014 – 2020**
- **CIRCULAR DE COORDINACIÓN 22/2015.** Plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2014/2020
- **CIRCULAR DE COORDINACIÓN 4/2016.** Plan nacional de controles de las ayudas para el desarrollo local participativo (LEADER)

A nivel regional:

- **Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014 - 2020**
- **ORDEN 5/2016, de 11 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural,** por la que se convoca y regula la selección de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. [2016/2639]. Publicada en DOCV número 7764 de fecha 20 de abril de 2016
- **CORRECCIÓN de errores de la Orden 5/2016, de 11 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural,** por la que se convoca y regula la selección de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. [2016/3438]. Publicada en DOCV número 7783 de fecha 16 de mayo de 2016
- **RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común,** por la que se seleccionan las candidaturas estimadas y desestimadas para grupo de acción local provisional 2014-2020, en el marco de la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020. [2016/8434]. Publicada en DOGV número 7905 de fecha 27 de octubre de 2016.
- **RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA),** por la que se concede y se regula la ayuda preparatoria a los grupos de acción local provisionales seleccionados por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común de 14 de octubre de 2016. [2016/8895]. Publicada en DOGV número 7915 de fecha 11 de noviembre de 2016.
- **RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2017, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común,** por la que se modifica la Resolución de 14 de octubre de 2016, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, por la que se seleccionan las candidaturas estimadas y desestimadas

para grupo de acción local provisional 2014-2020 en el marco de la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020. [2017/430]. Publicada en el DOGV número 1962 de fecha 20 de enero de 2017.

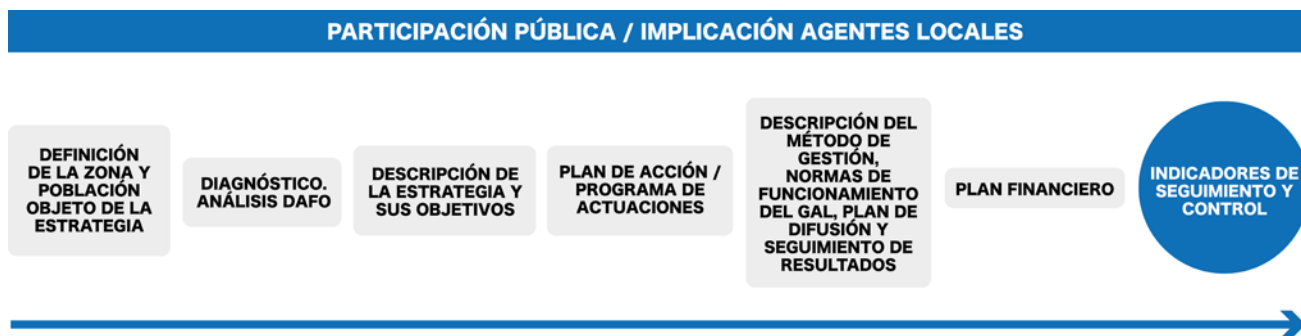
- **RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2017, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA)**, por la que se concede y se regula la ayuda preparatoria al grupo de acción local provisional seleccionado por la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común de 17 de enero de 2017. [2017/552]. Publicada en el DOGV número 7969 de fecha 31 de enero de 2017.

Normativa General:

- **LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.**
- **LEY 14/2008, de 18 de noviembre de 2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana**
- **LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**
- **LEY 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.**

0.4. METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN

Para elaborar esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, se ha seguido una metodología basada en el desarrollo de las siguientes fases:



En todo el desarrollo y elaboración de la EDLP se ha contado con la implicación de los agentes del territorio mediante la participación pública de todos ellos en varias actuaciones que se han llevado a cabo a tal efecto. Existe un capítulo específico en la presente EDLP dedicado a la descripción del Plan de Participación Ciudadana.

1. DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

En este apartado, se definirá y describirá la zona de la ASOCIACION PARA EL APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE INTERIOR, así como la población a la que nos dirigimos.

El objetivo es ofrecer una descripción del perfil administrativo y geográfico de la zona identificando las tendencias generales y los temas que se abordarán como parte del proceso estratégico.

Se explicará la idoneidad del área territorial propuesta y los elementos que otorgan una coherencia natural, cultural y administrativa de la misma.

Se adjunta estudio del territorio en **ANEXO 1**.

2. EXAMEN DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA

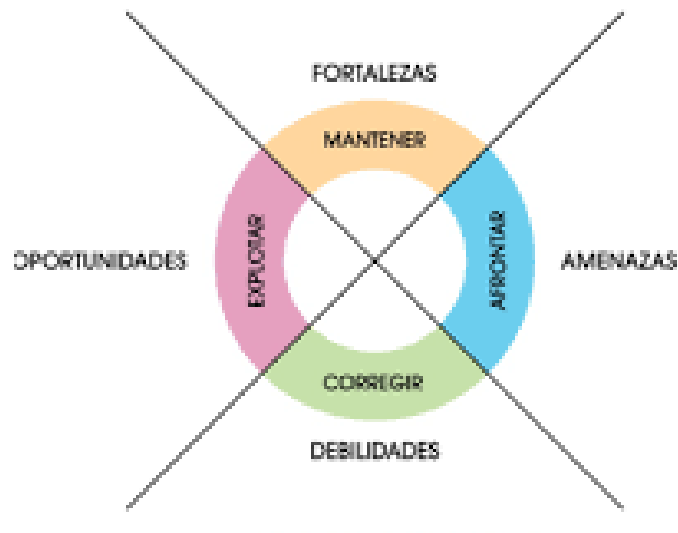
2.1. INDICADORES DE CONTEXTO

En el documento adjunto **ANEXO 2**, se presenta un análisis actualizado y conciso del contexto social, económico y ambiental del territorio el cual muestra evidencias mensurables sobre la situación de partida para el desarrollo de la estrategia.

El análisis se realiza en base a datos específicos y relevantes de la zona, incluyendo indicadores de tendencia coherentes y homogéneos, que permiten su comparativa en series y unidades de tiempo.

2.2. ANÁLISIS DAFO

Para llevar a cabo el análisis de las necesidades del territorio, se ha llevado a cabo una doble metodología. A partir del análisis objetivo realizado del territorio, se ha desarrollado una **MATRIZ DAFO** identificando nuestras debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades y a su vez, hemos avanzado un paso más, completando el análisis con una **MATRIZ CAME** para corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y explotar nuestras oportunidades.



Para la realización del análisis y diagnóstico del territorio se ha recurrido a varias fuentes de información:

FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han realizado diversos grupos de trabajo en el territorio con los socios del GAL y los agentes del territorio con el objetivo de recoger las impresiones, ideas, valoraciones y necesidades de los agentes del territorio además de analizar los problemas y las fortalezas del territorio. Asimismo se envió una copia borrador del análisis DAFO que se estaba conformando a los agentes que no pudieron estar presentes en las sesiones de trabajo para que aportaran sus ideas y propuestas.

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han analizado varios escritos sobre el territorio tanto de artículos como libros o manuales, entrevistas, etc. para conocer la realidad del territorio.

Técnicas de investigación cuantitativas

Se han recogido numerosos indicadores estadísticos sobre el territorio para recopilar los datos sobre el mismo y poder hacer un tratamiento y análisis de la información. Se ha recurrido a fuentes estadísticas de primer orden, con carácter general al INE, IVE, SERVEF o la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Ministerio de Fomento, además de otras fuentes estadísticas específicas para determinados indicadores analizados.

Una vez analizadas toda la información recopilada mediante las distintas técnicas utilizadas se ha procedido a realizar un análisis DAFO y CAME del territorio desglosado en 7 áreas temáticas:

- 1) Economía y estructura productiva
- 2) Mercado laboral
- 3) Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- 4) Situación de la infancia y la juventud
- 5) Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
- 6) Equipamientos, infraestructuras y servicios
- 7) Acción social y participación ciudadana

ANALISIS DAFO

Área temática:	Economía y estructura productiva
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Este territorio es un territorio predominantemente de servicios pero también es destacable la actividad industrial y la del sector primario. El sector industrial está muy concentrado en pocos focos muy concretos, por lo que cabe diversificar esta actividad industrial e incentivar nuevos proyectos empresariales.
Análisis cualitativo:	El tejido productivo está muy poco diversificado concentrado en sectores como el de la cerámica. Las pymes están envejecidas y tienen falta de modernización e innovación. Han desaparecido progresivamente oficios tradicionales que podían constituir una importante fuente de actividad económica. De forma positiva comentar que dispone de productos locales de alta calidad y reconocimiento que cabe explotar. El turismo puede ser una importante fuente de ingresos para el territorio si se sabe gestionar y coordinar pues el territorio dispone de muchos recursos turísticos que pueden ser explotados. Lo mismo ocurre con el patrimonio natural y forestal que puede ser fuente de riqueza si se aprovecharan estos recursos.

ANALISIS DAFO

Área temática:	Mercado laboral
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	La situación laboral ha mejorado en los últimos años después de la crisis profunda vivida hace pocos años, no obstante el problema del paro y la ocupación de los jóvenes son el eje que debe vertebrar la acción del GAL para impulsar la creación de puestos de trabajo en el territorio.
Análisis cualitativo:	Cada vez se va perdiendo más capital humano debido al progresivo despoblamiento. Los jóvenes están emigrando del territorio porque ahora están más formados y no encuentran oportunidades para ellos en el mismo. Hay oportunidades en el mercado laboral mediante la implantación de nuevas empresas y la modernización de las existentes creando puestos de trabajo cualificados para los jóvenes

ANALISIS DAFO	
Área temática:	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Se observan cifras inferiores para las mujeres en cuanto a ocupación, lo que indica que se debe potenciar la contratación y el emprendedurismo entre las mujeres del territorio.
Análisis cualitativo:	Las empresas en general no tienen concienciación acerca de la igualdad de oportunidades mediante la implantación de planes de igualdad. Muchas mujeres se ven con la obligación de dejar sus trabajos para dedicarse al cuidado de niños y mayores. Se precisan de mayores servicios en el territorio tales como guarderías o centros de mayores para poder potenciar la conciliación. Las mujeres son las grandes vertebradoras del territorio como eje central de las familias.

ANALISIS DAFO	
Área temática:	Situación de la infancia y la juventud
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Los jóvenes continúan emigrando hacia ciudades más grandes como Castellón, hay pocas oportunidades para los mismos en el territorio. Los índices de natalidad son bajos lo que hace peligrar el relevo generacional y la supervivencia de los pueblos a largo plazo.
Análisis cualitativo:	El territorio tiene bastantes carencias en cuanto a dotación de equipamientos y actividades para niños y jóvenes, sumando a esto el crecimiento negativo y la emigración de los jóvenes, supone un problema urgente sobre el que actuar. A pesar de esto, la calidad de vida de niños y jóvenes en el territorio es mucho más alta que la de los de las grandes ciudades, asimismo su formación y educación se hace con unos valores de mucho más arraigo que en otros territorios urbanos. No obstante, el territorio cuenta con un gran potencial para retener a los jóvenes dándoles oportunidades laborales en el mismo.

ANALISIS DAFO

Área temática:	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	El territorio es muy rico en recursos naturales, cuenta con elementos fundamentales como la sierra del Espadán y el Penyagolosa. Falta aprovechamiento de estos recursos a nivel medioambiental.
Análisis cualitativo:	El territorio está dotado de un gran abanico de recursos naturales de gran importancia a nivel de la Comunidad Valenciana. No obstante, apenas se aprovechan y se ponen en valor. Hay un gran deterioro medioambiental al cual cabe poner remedio de forma inmediata. Existe un gran potencial en acciones de eficiencia energética así como de aprovechamiento de los recursos forestales que pueden suponer por una parte un incentivo económico para el territorio y por otra, la puesta en valor y la conservación de los recursos medioambientales.

ANALISIS DAFO

Área temática:	Equipamientos, infraestructuras y servicios
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	En general las cifras revelan infraestructuras y equipamientos deficitarios y mejorables en el territorio. Muchos de los municipios no disponen de todos los servicios básicos y en algunos casos, son insuficientes.
Análisis cualitativo:	El territorio carece de equipamientos, infraestructuras y servicios adecuados para la población, hay carencia en el transporte público, en muchas carreteras, TIC, servicios sanitarios y educativos etc. No obstante, existen mancomunidades que prestan servicios mancomunados a varios municipios para ahorrar costes y en los últimos años se han venido mejorando los equipamientos e infraestructuras de varios municipios del territorio. Queda todavía mucho trabajo por realizar a este respecto para intentar equiparar la vida en el territorio con la vida en un territorio urbano en cuestión de infraestructuras y servicios.

ANALISIS DAFO

Área temática:	Acción social y participación ciudadana
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Falta iniciativa social en el territorio y mayor acción de los AEDL. El territorio tiene experiencia de anteriores programaciones Leader pero en general hay mucho desencanto y falta de motivación y participación.
Análisis cualitativo:	Territorio con poco arraigo asociativo y participativo. Existen asociaciones y entidades en la zona pero falta coordinación y animación social. Hay una escasa promoción de los recursos culturales y sociales del territorio. Territorio con un gran factor identitario que cabe resaltar y poner en valor, con antiguas tradiciones y costumbres que hay que intentar perdurar.

CORREGIR LAS DEBILIDADES

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 1	Economía y estructura productiva
DAFO	CAME
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
1 Tejido productivo poco diversificado	Diversificar la economía local hacia nuevos sectores
2 Sector industrial poco desarrollado en muchos municipios	Fomentar el asentamiento de industrias
3 Insuficiente planificación del turismo que impide nuevas actividades. Falta de desarrollo de productos turísticos	Planificar la oferta turística y las posibilidades de nuevas actividades económicas
4 Envejecimiento de las pymes	Fomentar el emprendimiento de los jóvenes
5 Afección del PORN (Desincentivo para el establecimiento de actividades en el territorio)	Establecer medidas para favorecer el asentamiento de empresas en el territorio
6 Poca presencia de entidades financieras y desconocimiento por parte de las mismas de la realidad del territorio	Establecer sinergias con entidades financieras desde el GAL para favorecer la financiación
7 Poca actividad turística	Potenciar la actividad turística en el territorio
8 La agricultura es muy deficitaria, solamente para autoconsumo	Potenciar una agricultura de tipo profesional
9 Minifundismo forestal y escasa rentabilidad de las explotaciones forestales	Potenciar la gestión del patrimonio forestal

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 2	Mercado laboral
DAFO	CAME
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
1 Escasa incorporación de los jóvenes al sector primario con el consiguiente envejecimiento del sector	Formar e incentivar a los jóvenes hacia el sector primario
2 Falta de oferta laboral. Los jóvenes cualificados emigran a grandes núcleos urbanos	Realizar acciones para retener a los jóvenes cualificados en el territorio

3	Pérdida de recursos humano en el territorio	Fomentar el asentamiento de nuevos pobladores
---	---	---

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 3	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
DAFO	CAME	
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES	
1	Escasa presencia de empresas que tengan instaurados planes de igualdad	Fomentar los planes de igualdad en las empresas rurales

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 4	Situación de la infancia y la juventud	
DAFO	CAME	
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES	
1	Crecimiento natural negativo, pocos nacimientos	Incentivar la llegada al territorio de familias con niños
2	Escasa oferta de centros formativos de secundaria. Generalmente el territorio tiene que ir a Onda	Facilitar el acceso a los centros formativos de secundaria
3	No hay comedores escolares en los centros	Demandar comedores escolares en los colegios del territorio
4	Falta de áreas recreativas para la infancia y la juventud	Potenciar la creación de áreas recreativas para niños y jóvenes

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 5	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático	
DAFO	CAME	
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES	
1	Escasa promoción de los recursos naturales del territorio	Fomentar la promoción del patrimonio natural
2	Zona altamente forestal con riesgo de incendios	Potenciar el cuidado de los bosques y la prevención de incendios
3	Falta de mantenimiento de sendas y pistas forestales	Fomentar la conservación de caminos y pistas forestales

4	Falta de mantenimiento de las balsas de las explotaciones de regadío (Potencial para mantenimiento de la biodiversidad, prevención de incendios, actividad turística, etc.)	Fomentar la conservación de las explotaciones de regadío
5	Pérdida de vías pecuarias	Fomentar la conservación de las vías pecuarias
6	Mal estado de las edificaciones de piedra seca y otros elementos del patrimonio cultural tradicional. Necesidad de mantenimiento y recuperación de estos elementos del patrimonio etnográfico de la zona	Fomentar la conservación del patrimonio cultural tradicional
7	Falta de educación ambiental general de la población	Formar a la población en educación ambiental
8	Escasa colaboración entre las instituciones y administraciones con competencias en materia de medio ambiente y el sector ganadero y agrario (mantenedores del territorio)	Establecer sinergias por el bien de la conservación del medio ambiente
9	Los caminos interiores y las pistas forestales están en muy mal estado	Fomentar la conservación de caminos y pistas forestales
10	Escasa accesibilidad en caso de incendios forestales (Pistas forestales)	Fomentar la creación de pistas forestales y su adecuada conservación

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 6	Equipamientos, infraestructuras y servicios
DAFO	CAME
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
1 Municipios aislados de cabeceras de comarcas	Proveer de servicios a los municipios más alejados de las cabeceras de comarca
2 Carencia en equipos sanitarios de urgencias y especialidades. Faltan ambulancias en puntos sanitarios	Facilitar el acceso a las urgencias y las especialidades sanitarias
3 Carencias en el transporte público	Mejora de la red de transporte público en el medio rural
4 Limitado acceso a las nuevas TIC y deficiente cobertura de internet, telefonía, etc. (Limitación para la puesta en marcha de actividades económicas y para la fijación de población)	Potenciar las infraestructuras TIC
5 Escasa presencia de empresas en el territorio, solo bares, restaurantes y alguna cooperativa	Fomentar el emprendimiento en el territorio

6	El transporte público es muy deficiente y poco operativo	Mejorar el servicio de transporte público
7	El territorio montañoso dificulta la cobertura móvil	Mejorar las infraestructuras TIC
8	El poco suelo industrial que existe es deficitario	Mejorar y fomentar el suelo industrial para el asentamiento de empresas
9	Paraje natural muy dañado por los últimos incendios acontecidos en el territorio	Fomentar la reparación del paraje natural
10	El río Mijares está muy degradado, no se cuida nada, solo unos pocos mts en la desembocadura.	Fomentar el cuidado del paisaje natural
11	No hay apenas alojamientos turísticos	Potenciar la actividad turística en el territorio
12	Hospitales de referencia (Castellón y Vinaros) relativamente alejados del territorio	Fomentar el establecimiento de más servicios sanitarios
13	Hay muchas casas en el territorio que han sido abandonadas y que ahora están en mal estado incluso cayéndose	Fomentar la conservación y reparación de las viviendas en el territorio
14	Falta de infraestructuras de todo tipo para atraer inversiones y fomentar el turismo	Incentivar la inversión en el territorio para mejorar la actividad económica
15	Es complicado para los ayuntamientos el poder mantener las distintas infraestructuras municipales	Dotar de recursos a los ayuntamientos para conservar sus infraestructuras
16	Mala accesibilidad para determinados edificios públicos	Implantar medidas de gestión de la accesibilidad
17	Las acequias están en un estado deficiente	Reparar las instalaciones de riego

MATRIZ DAFO - CAME

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 7	Acción social y participación ciudadana
DAFO	CAME
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
1 Bajas densidades de población	Fomentar el mantenimiento de la población rural
2 Actualmente hay más defunciones que nacimientos	Incentivar el asentamiento de nuevos pobladores en el territorio
3 Escasa promoción de los recursos culturales y tradicionales de la zona	Potenciar la cultura y patrimonio rural

AFRONTAR LAS AMENAZAS

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 1	Economía y estructura productiva
DAFO	CAME
AMENAZAS	AFRONTAR LA AMENAZAS
1 Descenso de la actividad económica por la crisis	Buscar incentivos para la inversión privada en el medio rural
2 Desaparición progresiva de oficios tradicionales	Recuperación y conservación de oficios tradicionales
3 Concentración de los recursos y esfuerzos de la administración en el turismo de litoral en detrimento del turismo de interior.	Potenciar el turismo de interior
4 Ausencia de tejido productivo e industrial	Fomentar la creación de empresas y el emprendedurismo
5 El territorio tiene mucha dependencia de la cerámica. Si un día el sector quebrara, sería una ruina	Diversificar la economía del territorio
6 Excesiva burocratización de las OCAPAs. Falta de información / colaboración con el sector primario. No cumplen la función para la que fueron creadas.	Mejorar la gestión de las OCAPAs

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 2	Mercado laboral
DAFO	CAME
AMENAZAS	AFRONTAR LA AMENAZAS
1 Dificultad de integración laboral de los jóvenes	Fomentar la contratación laboral de los jóvenes en el medio rural

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 3	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
DAFO	CAME
AMENAZAS	AFRONTAR LA AMENAZAS
1 Progresivo envejecimiento de la población que obliga a las mujeres a cuidar a los mayores y abandonar sus trabajos	Buscar medidas de conciliación para las mujeres

7	Facturas de gasto municipal de luz elevadas que no permiten mantener costes	Incentivar la reducción de costes en los suministros
8	Fiscalidad que perjudica a los ayuntamientos	Demandar una fiscalidad más adaptada a las necesidades del territorio rural

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 7	Acción social y participación ciudadana
DAFO	CAME
AMENAZAS	AFRONTAR LA AMENAZAS
1 Pérdida del sentimiento de pertenencia al medio rural	Fomentar la cultura y calidad de vida del medio rural
2 Continua pérdida de población	Realizar acciones para asentar nuevos pobladores y mantener los actuales
3 Pérdida de patrimonio arquitectónico y etnográfico	Fomentar la conservación del patrimonio rural

MANTENER LAS FORTALEZAS

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 1	Economía y estructura productiva
DAFO	CAME
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS
1 Productos locales de calidad reconocida (Miel , aceite, corcho, etc.)	Potenciar el consumo de productos del territorio
2 Crecimiento de actividades privadas dedicadas al turismo	Formar a los emprendedores en turismo rural
3 Aumento del emprendimiento	Fomentar el emprendedurismo y la actividad económica
4 Recursos naturales y etnográficos con elevado potencial turístico	Potenciar los atractivos del territorio enfocándolos al turismo

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 2	Mercado laboral
DAFO	CAME
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS
1 Jóvenes del medio rural cada vez más altamente cualificados	Incentivar el emprendimiento de jóvenes cualificados
2 Crecimiento progresivo de las empresas del territorio que puede acarrear nuevas contrataciones	Impulsar las actividades de las empresas para la creación de empleo

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 3	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
DAFO	CAME
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS
1 Progresivo aumento de mujeres emprendedoras	Capacitar a las mujeres para el emprendimiento empresarial

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 4	Situación de la infancia y la juventud
DAFO	CAME
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS
1 Calidad de la infancia en las zonas rurales. Tranquilidad, bienestar, jugar al aire libre	Fomentar acciones para los niños en los municipios rurales

2	Gente joven muy cualificada	Dotar de incentivos a los jóvenes para quedarse en el territorio
---	-----------------------------	--

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 5		Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
DAFO		CAME
FORTALEZAS		MANTENER LAS FORTALEZAS
1	Alto valor añadido de espacios naturales protegidos	Atraer inversión para mantener los espacios naturales del territorio
2	Fauna y flora como riqueza del territorio	Delimitar la fauna y flora del territorio y catalogarla

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 6		Equipamientos, infraestructuras y servicios
DAFO		CAME
FORTALEZAS		MANTENER LAS FORTALEZAS
1	Los servicios sociales mancomunados suponen un importante apoyo para la población	Consolidar los servicios sociales del territorio
2	Proximidad de los ayuntamientos al ciudadano. Se da un servicio personalizado	Trabajar para potenciar la relación entre administraciones y ciudadanos
3	En general hay buenos accesos a los municipios	Mantener la accesibilidad a los municipios
4	Vivienda más barata, naturaleza, calidad de vida	Potenciar las fortalezas del territorio frente a zonas urbanas
6	Calidad de vida por el entorno natural	Potenciar las fortalezas del territorio frente a zonas urbanas
7	Baja contaminación	Potenciar las fortalezas del territorio frente a zonas urbanas

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 7		Acción social y participación ciudadana
DAFO		CAME
FORTALEZAS		MANTENER LAS FORTALEZAS
1	Participación en el tejido asociativo	Fomentar el mantenimiento y creación de entidades asociativas en el territorio
2	Presencia de un rico patrimonio histórico y local	Dar a conocer el patrimonio del territorio

EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 1	Economía y estructura productiva
DAFO	CAME
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES
1 Aumento de la demanda de turismo de interior	Explorar nuevas actividades económicas relacionadas con el turismo
2 Desarrollo de las TIC para atraer nuevas empresas	Dotar al medio rural de infraestructuras TIC para asentamiento de nuevas empresas
3 Agrupación del sector primario para aumentar la competitividad del sector	Formar y potenciar las agrupaciones del sector
4 Establecimiento de sellos/marcas de calidad de los productos del territorio	Potenciar las marcas de calidad de los productos
5 Entrada a nuevos mercados a través de la especialización y la innovación en los productos	Capacitar a los empresarios rurales en innovación
6 Agrupación de empresas para la prestación de servicios a las actividades económicas y a la población	Fomentar la agrupación empresarial
7 Prestación de servicios a tercera edad (comida a domicilio, pisos tutelados, etc.)	Fomentar actividades económicas relacionadas con la tercera edad
8 Desestacionalizar la demanda turística	Potenciar la actividad turística en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 2	Mercado laboral
DAFO	CAME
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES
1 Incentivos a la contratación tales como la garantía juvenil y el plan 'avalem joves'	Fomentar la contratación de jóvenes en el medio rural

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 3	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
DAFO	CAME
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES

1	Incentivos para la contratación de mujeres	Fomentar que las mujeres se incorporen plenamente al mercado laboral
2	Posibilidad de tener asistentes de mayores, para acompañar y cuidar a la gente mayor por medio de los ayuntamientos. Esto ayudaría a fomentar la conciliación	Fomentar actuaciones en favor de la tercera edad

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 4	Situación de la infancia y la juventud	
DAFO	CAME	
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES	
1	Posibilidad de asentarse en el medio rural a parejas jóvenes para iniciar una nueva vida	Potenciar y facilitar el asentamiento de nuevos pobladores
2	Promocionar granjas escuela en el territorio	Fomentar actividades para niños en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 5	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático	
DAFO	CAME	
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES	
1	El entorno natural y el paisaje suponen un gran potencial para el turismo activo	Potenciar actividades de turismo activo respetuosas con el medio ambiente
2	Gran potencial del patrimonio medioambiental, cultural y etnográfico en la zona	Puesta en valor del patrimonio medioambiental
3	Fomento de sistemas de gestión energética eficiente (auto producción energética, virutas de madera para alimentación de calderas,...)	Potenciar la eficiencia energética en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 6	Equipamientos, infraestructuras y servicios	
DAFO	CAME	
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES	
1	Ampliación y adecuación de la oferta de servicios básicos a través de nuevos modelos de planificación territorial	Dotar a los municipios de servicios suficientes y adecuados
2	Nuevos programas europeos	Posibilidad de inversión europea en el territorio

3	Implantación de la innovación	Desarrollo de la I+D+i en el territorio
4	Podría cuidarse el cauce del río Mijares y sería una oportunidad para volver al territorio	Conservar y mejorar los parajes naturales del territorio
5	Realizar rutas deportivas-de senderismo para potenciar el entorno natural	Fomentar el turismo deportivo en el territorio
6	Fomentar ferias de productos locales, de ganado etc.	Fomento de ferias de productos locales
7	Potenciar el turismo alternativo en el territorio	Potenciar la actividad turística en el territorio
8	Realizar pagos por servicios ambientales que redunden en el territorio	Fomentar los pagos por servicios ambientales

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 7	Acción social y participación ciudadana
DAFO	CAME
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES
1 Mejora de las atenciones a la tercera edad	Desarrollar nuevas actividades y servicios dirigidos a la atención a la tercera edad
2 Posibilidades de fijación de población mediante el desarrollo de actividades económicas	Mantener la población rural

MATRIZ DAFO TERRITORIAL

<p>Diagnóstico territorial:</p>	<p>El territorio dispone de muchas oportunidades para mejorarse y potenciarse sobre todo a nivel económico. Hay un gran patrimonio medioambiental que puede ser un recurso a tener en cuenta en el turismo y en las energías renovables y el aprovechamiento forestal. Es un territorio con una ruralidad bastante acusada que presenta problemas graves de envejecimiento, abandono de la población y falta de servicios y equipamientos. Cabe ir revertiendo esa situación generando nuevas empresas y consolidando las existentes para que creen empleo en el territorio.</p>		
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>	<p>Fortalezas</p>	<p>Oportunidades</p>
<p>Sectores productivos muy envejecidos y poco diversificados. Faltan oportunidades para los jóvenes más capacitados. Hay poca actividad turística y el sector primario es en muchos casos deficiente. Hay una gran falta de oferta laboral lo que obliga a una emigración que deja los municipios despoblados. Hay escasez de servicios y actividades para niños y jóvenes, escasea también la promoción del patrimonio natural y cultural del territorio. Las infraestructuras, equipamientos y servicios son en ocasiones deficitarios.</p>	<p>Hay una pérdida importante de población en el territorio lo que puede generar a largo plazo la desaparición de algunos municipios. Hay dificultad de integración laboral de los jóvenes. Encontramos una alteración del paisaje natural por el progresivo abandono de tierras y parajes. Se produce un encarecimiento de los servicios básicos por la baja demanda. Tenemos malas comunicaciones TIC que pueden afectar a nuestra competitividad. La acción social es escasa y falta motivación.</p>	<p>El territorio dispone de productos de alta calidad, se dispone de recursos naturales y culturales de alto valor. Recursos humanos del territorio cada vez más cualificados y capacitados para desempeñar puestos de trabajo relevantes. Calidad de vida, tranquilidad, bienestar. Existe baja contaminación</p>	<p>Aumento de la demanda de turismo de interior con la posibilidad de generar actividad económica. Creación de actividades para niños y jóvenes. Potenciación del emprendimiento femenino. Recuperación de zonas degradadas medioambientalmente para su puesta en valor.</p>

2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS

Como **ANEXO 3** de esta estrategia, se adjuntan tablas de identificación de los grados de ruralidad de los municipios al objeto de poder priorizar las acciones en los municipios que presenten una posición de desventaja respecto a otros.

El grado de ruralidad se ha estudiado considerando especialmente la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV) y los criterios de baremación correspondientes al Anexo VI de la orden 5/2016.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y POTENCIAL DE LA ZONA

NECESIDADES PRIORIZADAS Y POTENCIALIDADES						
Descripción del proceso de priorización y criterios empleados:		Se ha seguido un proceso de participación amplio para consensuar las necesidades y potencialidades del territorio: se ha tratado en las sesiones participativas presenciales y en los grupos de trabajo, se ha tratado en la encuesta de participación online y se ha preguntado en las entrevistas personales llevadas a cabo. Para definir las se ha establecido como criterio el nombrar las tres principales en importancia/repetición según la opinión de los agentes del territorio en el proceso participativo llevado a cabo				
NECESIDADES PRIORIZADAS POR ÁREAS TEMÁTICAS						
Economía y estructura productiva	Mercado laboral	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Situación de la infancia y la juventud	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático	Equipamientos, infraestructuras y servicios	Acción social y participación ciudadana
Diversificar la economía muy dependiente del sector de la cerámica	Falta de oportunidades de trabajo para gente cualificada	Faltan oportunidades de empleo para las mujeres	Los niños y jóvenes no disponen de las mismas oportunidades que en una ciudad	No se saben 'vender' las potencialidades del entorno natural del territorio	Territorio con accesibilidad reducida a algunos municipios que necesitan infraestructuras viarias nuevas	Falta de cultura participativa en el territorio
El sector del turismo es un	Hay poco trabajo y el que hay está	Hay poco asociacionismo	Hay pocas actividades	Hay que mantener y	Problemas con las TIC y la	Envejecimiento acusado de la

activo importante que se debe desarrollar de forma adecuada	muy concentrado en el sector de la cerámica	por los derechos de la mujer	culturales deportivas y de ocio para los niños y jóvenes	conservar el territorio en términos medioambientales	brecha digital	población y peligro de despoblamiento
Hay poco tejido empresarial en el territorio, se deben potenciar la consolidación y creación de empresas	Es muy complicado el poder trabajar en el territorio, la mayor parte de la gente debe trabajar fuera de sus municipios	Sociedad envejecida y en ocasiones machista	Hay pocas opciones para estudiar en el territorio por lo que se debe salir a otros municipios	El cambio climático está afectando al territorio: sequía, contaminación, clima etc	Falta de servicios básicos en cuanto a sanidad y educación	Falta de cohesión social y de sentir de pertenencia al territorio
Potencialidades identificadas:		Existencia de actividad en el sector primario agrícola y ganadera con posibilidad de mejora y desarrollo. La creación y consolidación de empresas puede mejorar el acceso al mercado laboral general y de jóvenes cualificados. El territorio ofrece más calidad, seguridad y libertad para niños y jóvenes que en un territorio urbano. Entorno natural idílico en un parque natural. Territorio cercano a grandes ciudades como Castellón, ideal para atraer turistas.				

NECESIDADES PRIORIZADAS

Relacionadas con la medida 19 del PDR-CV 2014-2020:	No relacionadas con la medida 19 del PDR-CV 2014-2020:
Diversificar la economía muy dependiente del sector de la cerámica	Hay pocas opciones para estudiar en el territorio por lo que se debe salir a otros municipios
El sector del turismo es un activo importante que se debe desarrollar de forma adecuada	Territorio con accesibilidad reducida a algunos municipios que necesitan infraestructuras viarias nuevas
Hay poco tejido empresarial en el territorio, se deben potenciar la consolidación y creación de empresas	Falta de servicios básicos en cuanto a sanidad y educación
Falta de oportunidades de trabajo para gente cualificada	
Hay poco trabajo y el que hay está muy concentrado en el sector de la cerámica	
Es muy complicado el poder trabajar en el territorio, la mayor parte de la gente debe trabajar fuera de sus municipios	
Faltan oportunidades de empleo para las mujeres	
Hay poco asociacionismo por los derechos de la mujer	
Sociedad envejecida y en ocasiones machista	
Los niños y jóvenes no disponen de las mismas oportunidades que en una ciudad	
Hay pocas actividades culturales deportivas y de ocio para los niños y jóvenes	
No se saben 'vender' las potencialidades del entorno natural del	

NECESIDADES PRIORIZADAS

Relacionadas con la medida 19 del PDR-CV 2014-2020:	No relacionadas con la medida 19 del PDR-CV 2014-2020:
territorio	
Hay que mantener y conservar el territorio en términos medioambientales	
El cambio climático está afectando al territorio: sequia, contaminación, clima etc	
Problemas con las TIC y la brecha digital	
Falta de cultura participativa en el territorio	
Envejecimiento acusado de la población y peligro de despoblamiento	
Falta de cohesión social y de sentir de pertenencia al territorio	

3.2. CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS

CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS	
Vínculos entre sectores y grupos de interés para abordar los problemas comunes	<p>Los objetivos de esta EDLP se han desarrollado teniendo en cuenta los diferentes problemas presentados y consensuados entre los distintos agentes del territorio. Para llevar a cabo estos objetivos, se van a establecer vínculos en el GAL entre los diferentes grupos objetivo del territorio; tal y como se comentará posteriormente en esta estrategia se realizará un seguimiento anual de la misma, el cual servirá de punto de unión y reflexión de los distintos agentes en el ánimo de integrar a todos los agentes, todas las necesidades y las opiniones de los mismos. Se intentará equilibrar el territorio mediante la consecución de los objetivos primando los municipios más desfavorecidos del territorio. El GAL va a ser la entidad dinamizadora e integradora de todo el territorio y de los agentes del mismo, implantando los diversos objetivos desde una visión integradora de todas las realidades del territorio.</p>
Vínculos entre las administraciones locales, regionales y nacionales	<p>Se buscarán sinergias entre las distintas administraciones. Desde el GAL (el cual está formado por ayuntamientos) se buscarán sinergias con la Diputación de Castellón para fomentar el desarrollo del territorio. Además se fomentarán las interacciones entre las administraciones locales, regionales y nacionales bien a través de encuentros y jornadas en el territorio, bien mediante la integración de estas administraciones en la gestión del GAL (por ejemplo invitando a representantes de diversos niveles de las administraciones públicas a los actos, asambleas y jornadas que se realicen en el GAL) con el fin de incentivar el intercambio y la integración de estas administraciones en la vida del territorio.</p>

CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS	
Ámbitos considerados innovadores:	Descripción de los contenidos innovadores:
Implantación de una estrategia de RSC en nuestro GAL	Se va a implantar como aspecto innovador una estrategia de RSC en nuestro GAL. Actualmente pocos GAL en España disponen de una estrategia de este tipo y va a ser un revulsivo en cuanto a rendición de cuentas, transparencia y acción social, económica y medioambiental en la gestión de un grupo de acción local
Cooperación y trabajo en red	Se busca una interacción, cooperación y trabajo en red real con otros grupos de acción local tanto del sector rural como del pesquero para implantar un desarrollo sostenible en el territorio. Buscamos una cooperación que vaya más allá de la simple aplicación de un proyecto, buscamos una interacción real y constante entre los distintos agentes del territorio, nuestro territorio y otros territorios leader o pesqueros, con el ánimo de transmitir las potencialidades de nuestro territorio y aprender de buenas prácticas de otros territorios así como de trabajar conjuntamente por un desarrollo integral del territorio.
Plataforma informática de registros pública	Buscamos la implantación de una plataforma informática que muestre todos los registros de entrada y salida del GAL que sea pública para que cualquier socio del GAL y para que la autoridad de gestión y el organismo pagador, puedan consultar en cualquier momento la documentación que entra y sale del grupo con el ánimo de establecer la máxima transparencia en las actividades de la asociación
Implantación normas de disciplina social	Se pretenden implantar unas normas de disciplina social para todos los socios con el fin de hacer hincapié en la ética y en el buen hacer de todos los agentes implicados en el grupo

Programa de animación social	Se implantará un programa de animación social para toda la duración de la implantación de la estrategia con el fin de dinamizar y dirigir el territorio hacia la consecución de los objetivos establecidos y fomentar que el territorio se desarrolle de forma sostenible.
Seguimiento participativo de la estrategia	Se plantean acciones en esta estrategia para realizar un seguimiento de la misma contando con la participación periódica de todos los agentes del territorio permitiendo encauzar y dirigir la estrategia hacia sus objetivos.
Interacción con otro tipo de entidades	Se van a buscar sinergias con otro tipo de entidades para trabajar conjuntamente por el desarrollo de los territorios tales como: universidades, centros de investigación, centros de innovación, federaciones de municipios, colegios profesionales, escuelas de negocios, cámaras de comercio etc

3.3. EFECTOS ESPERADOS

EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE CONTEXTO	
INDICADORES DE CONTEXTO:	EFECTOS ESPERADOS:
Economía y estructura productiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relanzamiento económico del territorio 2. Mejora de oportunidades económicas 3. Potenciar el turismo en el territorio
Mercado laboral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de empleo 2. Crear oportunidades laborales para retener a los jóvenes
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantar sistemas de igualdad en las empresas
Situación de la infancia y la juventud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las opciones y oportunidades para el futuro de niños y jóvenes en el territorio
Medio ambiente y acciones contra el cambio climático	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en valor el patrimonio medioambiental

	2. Aprovechar los recursos medioambientales del territorio
Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Mejorar las infraestructuras y servicios básicos
Acción social y participación ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones de vida 2. Difusión del patrimonio 3. Unificación social del territorio 4. Mejorar la participación ciudadana

3.4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

A continuación se remiten los objetivos generales a desarrollar en esta estrategia de desarrollo local participativo:

OBJETIVOS GENERALES	
OBJETIVO GENERAL 1	
Denominación:	Mejorar la calidad de vida y la gobernanza de los agentes del territorio
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	<p>Objetivos de la Unión integrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación • Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no • Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no <p>Prioridades de la Generalitat Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de crisis demográfica – se han propuesto programas de actuación específicos sobre el despoblamiento • Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes • Población desfavorecida – se van a primar

	<p>los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no
Presupuesto:	263.000 €
OBJETIVO GENERAL 2	
Denominación:	Conservación y protección del medio natural
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	<p>Objetivos de la Unión integrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no <p>Prioridades de la Generalitat Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no Acciones de promoción de la biodiversidad en espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000 – se han previsto programas de actuación específicos para poner en valor los recursos medioambientales del territorio
Presupuesto:	500.000 €
OBJETIVO GENERAL 3	

Denominación:	Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	<p>Objetivos de la Unión integrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación • Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no • Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no <p>Prioridades de la Generalitat Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes • Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada • Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no • Acciones de promoción de productos locales, de proximidad, agroecológicos, ecológicos – se han previsto programas de actuación específicos para fomento de los productos locales
Presupuesto:	1.163.111,11 €
OBJETIVO GENERAL 4	
Denominación:	Fomento del turismo de interior
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	<p>Objetivos de la Unión integrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación

	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no • Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no <p>Prioridades de la Generalitat Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes • Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada • Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no • Acciones de promoción de productos locales, de proximidad, agroecológicos, ecológicos – se han previsto programas de actuación específicos para fomento de los productos locales • Acciones de promoción de la biodiversidad en espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000 – se han previsto programas de actuación específicos para poner en valor los recursos medioambientales del territorio
Presupuesto:	405.000 €

Asimismo, se adjunta tabla con los objetivos específicos a llevar a cabo dentro de cada objetivo general:

OBJETIVOS DE LA EDLP					
OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la calidad de vida y la gobernanza de los agentes del territorio					
Objetivos específicos:		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
1.1.	Mejora de la gobernanza y de las infraestructuras y servicios básicos para la población	Número de espacios creados para prestación de servicios	0	1	2
		Número de infraestructuras creadas o conservadas	1	2	3
1.2.	Repoblación sostenible del territorio	Número de acciones de fomento del tejido social	1	2	2
		Número de acciones de formación para capacitación de los jóvenes	1	2	4
		Número de nuevos pobladores asentados	0	2	5
OBJETIVO GENERAL 2: Conservación y protección del medio natural					
Objetivos específicos:		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
2.1.	Puesta en valor de los recursos ambientales y mejora del medio ambiente	Número de acciones que contribuyen a la mejora del cambio climático	1	2	4
		Número de acciones para el aprovechamiento	1	2	4

		de los recursos forestales			
		Número de empleos creados	1	2	5
OBJETIVO GENERAL 3: Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial					
Objetivos específicos:		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
3.1.	Estímulo al comercio local y de proximidad	Número de acciones de estímulo al consumo de productos locales	1	5	10
		Número de comercios mejorados	1	2	5
		Número de empleos creados	1	2	5
3.2.	Refuerzo del emprendimiento local y la competitividad empresarial	Número de empresas creadas	1	2	5
		Número de empresas mejoradas	1	2	5
		Número de empleos creados	4	8	20
3.3	Fomentar la transformación de productos agroalimentarios	Número de empresas creadas para la actividad de transformación agroalimentaria	1	2	3
		Número de empresas adaptadas a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios	1	2	3
		Número de empleos creados	1	3	5

OBJETIVO GENERAL 4: Fomento del turismo de interior					
Objetivos específicos:		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
4.1.	Fomento del turismo rural como actividad económica en el territorio	Número de paquetes turísticos creados	1	2	5
		Número de alojamientos turísticos creados	1	2	5
		Número de empleos creados	3	8	15
4.2.	Impulsar marcas territoriales	Número de marcas creadas	1	1	1

3.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PREVISIONES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

Se detallan en el siguiente cuadro las líneas de actuación y los programas previstos para el territorio:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PREVISIONES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS			
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1			
Título y contenido:		Conservación y mejora de los servicios básicos	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 1 Objetivo específico 1.1.	
Presupuesto:		50.400 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
1.1.	Creación de espacios que presten servicios básicos a la población	Dotar al territorio de espacios que presten servicios básicos a la población para mejorar su calidad de vida	50.400 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2			
Título y contenido:		Inversiones en infraestructuras para fomentar la cohesión en el territorio	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 1 Objetivo específico 1.1.	
Presupuesto:		104.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
2.1.	Creación de nuevas infraestructuras básicas para la calidad de vida rural	Dotar al territorio de infraestructuras básicas de nueva creación	50.000 €
2.2.	Mantenimiento de las infraestructuras existentes en el territorio	Mantener, conservar y mejorar las infraestructuras existentes en el territorio que ofrecen mejoras a la calidad de vida de los habitantes	54.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3			
Título y contenido:		Repoblación y mantenimiento de la población de los municipios del territorio	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 1 Objetivo específico 1.2.	
Presupuesto:		108.600 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
3.1.	Acciones de conservación del tejido social y familiar en el territorio	Acciones de cohesión y participación social con el fin de potenciar la identidad del territorio y el sentido de pertenencia al mismo	30.800 €
3.2.	Capacitación de los jóvenes para favorecer su asentamiento y emprendimiento en el territorio	Dotar a los jóvenes de la formación necesaria para su correcta capacitación	41.800 €
3.3.	Atracción de nuevos pobladores y recuperación de la población migrada	Acciones de promoción del territorio para atraer a nuevos pobladores y recuperar la población que ha migrado	36.000 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4			
Título y contenido:		Regeneración y recuperación del medio natural	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 2 Objetivo específico 2.1.	
Presupuesto:			
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
4.1.	Conservación del medio natural mediante la lucha contra el cambio climático	Realizar todo tipo de acciones que minimicen el impacto del cambio climático en el territorio	266.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5			
Título y contenido:		Puesta en valor de los recursos forestales	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 2 Objetivo específico 2.1.	
Presupuesto:		234.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
5.1.	Fomento de la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales del territorio	Actuaciones de aprovechamiento de los recursos forestales	234.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6			
Título y contenido:		Estimular el consumo de productos locales	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 3 Objetivo específico 3.1.	
Presupuesto:		210.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
6.1.	Realización de acciones de estímulo para el consumo de productos locales	Todo tipo de acciones que fomenten el consumo de productos locales: promoción, marketing etc.	210.000 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7			
Título y contenido:		Mejora de los comercios locales	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 3 Objetivo específico 3.1.	
Presupuesto:		285.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
7.1.	Inversiones en la mejora de los comercios existentes para prestar servicios más innovadores	Mejorar los comercios existentes para dotarlos de unos servicios más innovadores a la población	285.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 8			
Título y contenido:		Creación de nuevas empresas en el medio rural y consolidación de las actuales	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 3 Objetivo específico 3.2.	
Presupuesto:		360.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
8.1.	Impulso a la creación de nuevas empresas en el territorio, fomento del emprendimiento entre jóvenes y mujeres y consolidación y mejora de las empresas existentes	Impulsar la creación de nuevas empresas así como a mejora de las ya existentes para consolidarlas y hacerlas más competitivas	360.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 9			
Título y contenido:		Impulso a la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 3 Objetivo específico 3.3.	
Presupuesto:		308.111,11 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
9.1.	Generación de actividades económicas transformadoras	Creación y consolidación de empresas que se dediquen a	308.111,11 €

	de los productos agroalimentarios locales empleando la I+D+i	la transformación y comercialización de productos agroalimentarios mediante la aplicación de la I+D+i	
LÍNEA DE ACTUACIÓN 10			
Título y contenido:		Impulso al turismo de interior	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 4 Objetivo específico 4.1.	
Presupuesto:		246.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
10.1.	Creación de paquetes turísticos de interior	Fomentar los paquetes turísticos para dar a conocer todo el territorio y atraer nuevos turistas	117.000 €
10.2.	Creación de alojamientos turísticos rurales	Creación de alojamientos rurales para dar respuesta a las necesidades y la demanda de turismo del territorio	129.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 11			
Título y contenido:		Creación de marcas territoriales	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 4 Objetivo específico 4.2.	
Presupuesto:		159.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
11.1.	Generación de marcas territoriales de calidad sobre los productos, el patrimonio etc	Crear marcas territoriales y promocionarlas para la mejor venta turística del territorio	159.000 €

3.6. MAPA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA

<u>OBJETIVOS GENERALES</u>	<u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u>	<u>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</u>	<u>PROGRAMAS DE ACTUACIÓN</u>	Presupuesto
1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA GOBERNANZA DE LOS AGENTES DEL TERRITORIO	1.1. MEJORA DE LA GOBERNANZA Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BASICOS PARA LA POBLACIÓN	1. CONSERVACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.1.CREACION DE ESPACIOS QUE PRESTEN SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN	50.400,00 €
		2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PARA FOMENTAR LA COHESIÓN EN EL TERRITORIO	2.1.CREACION DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS PARA LA CALIDAD DE VIDA RURAL	50.000,00 €
			2.3. MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO	54.000,00 €
	1.2. REPOBLACION SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	3. REPOBLACION Y MANTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO	3.1. ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y FAMILIAR EN EL TERRITORIO	30.800,00 €
			3.2. CAPACITACIÓN DE LOS JÓVENES PARA FAVORECER SU ASENTAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO EN EL TERRITORIO	41.800,00 €
			3.3. ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRADA	36.000,00 €

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

2. CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO NATURAL	2.1 PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS AMBIENTALES Y MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE	4. REGENERACION Y RECUPERACION DEL MEDIO NATURAL	4.1. CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL MEDIANTE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	266.000,00 €
		5. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS FORESTALES	5.1. FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL TERRITORIO	234.000,00 €
				500.000,00 €

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

3. FOMENTO DEL EMPREDEDURISMO Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	3.1. ESTIMULO AL COMERCIO LOCAL Y DE PROXIMIDAD	6. ESTIMULAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES	6.1. REALIZACION DE ACCIONES DE ESTIMULO PARA EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES	210.000,00 €
		7. MEJORA DE LOS COMERCIOS LOCALES	7.1. INVERSIONES EN LA MEJORA DE LOS COMERCIOS EXISTENTES PARA PRESTAR SERVICIOS MÁS INNOVADORES	285.000,00 €
	3.2. REFUERZO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	8. CREACION DE NUEVAS EMPRESAS EN EL MEDIO RURAL Y CONSOLIDACION DE LAS ACTUALES	8.1. IMPULSO A LA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS EN EL TERRITORIO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO ENTRE JÓVENES Y MUJERES Y CONSOLIDACION Y MEJORA DE LAS EMPRESAS EXISTENTES	360.000,00 €

	3.3. FOMENTAR LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	9. IMPULSO A LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	9.1.GENERACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS TRANSFORMADORAS DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LOCALES EMPLEANDO LA I+D+I	308.111,11 €
--	---	---	---	--------------

1.163.111,11 €

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

4. FOMENTO DEL TURISMO DE INTERIOR	4.1. FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMO ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL TERRITORIO	10. IMPULSO AL TURISMO DE INTERIOR	10.1 CREACION DE PAQUETES TURISTICOS DE INTERIOR	117.000,00 €
			10.2 CREACION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS RURALES	129.000,00 €
	4.2. IMPULSAR MARCAS TERRITORIALES	11. CREACION DE MARCAS TERRITORIALES	11.1 GENERACION DE MARCAS TERRITORIALES DE CALIDAD SOBRE LOS PRODUCTOS, EL PATRIMONIO ETC	159.000,00 €

405.000,00 €

4 Objetivos generales

8 Objetivos específicos

11 Líneas estratégicas

15 Programas de actuación

3.7. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA CREACIÓN DE EMPLEO

Los objetivos de esta estrategia están dirigidos a la creación de empleo siendo éste uno de los efectos más esperados y deseados de la aplicación de la EDLP.

De los 4 objetivos generales establecidos, en 3 de ellos se han previsto indicadores de creación de empleo:

- ✓ Objetivo general 2 – conservación y protección del patrimonio natural y cultural – se prevé la creación de 5 empleos dentro del objetivo específico 2.1.
- ✓ Objetivo general 3 – fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial – se prevé la creación de 30 empleos dentro de los objetivos específicos 3.1, 3.2. y 3.3.
- ✓ Objetivo general 4 – potenciación del turismo de interior – se prevé la creación de 15 empleos dentro del objetivo específico 4.1.

En total la previsión en indicadores es de 50 puestos de trabajo creados en 2023.

Se ha realizado una previsión moderada pero que esperamos superar al final de la aplicación de la estrategia. Asimismo no se descarta la creación de empleo en el objetivo general 1 de mejora de la calidad de vida de los agentes del territorio.

3.8. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Toda la estrategia está configurada hacia la promoción de la igualdad y la no discriminación en ninguna de sus vertientes. Tanto en el manual de régimen interno como en el manual de gestión de las ayudas, se prevén mecanismos para evitar la discriminación y para fomentar la igualdad de oportunidades así como la transparencia en la gestión del grupo y de la estrategia. Es por tanto un elemento transversal que está presente a lo largo de toda la EDLP.

3.9. CONTRIBUCIÓN AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta estrategia está orientada hacia el desarrollo sostenible del territorio. En todo el proceso participativo se ha dado mucha importancia a que el territorio se pueda desarrollar y siempre de forma sostenible y duradera en el tiempo, es un hecho al que se ha hecho mucho hincapié por parte de los agentes del territorio, por eso los objetivos y los programas de actuación propuestos van enfocados a que el territorio tenga un desarrollo sostenible y duradero.

3.10. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS Y AYUDAS

Esta estrategia se pretende implantar con la complementariedad, coordinación y cooperación de otros instrumentos que operan en la zona y que pueden enriquecer la estrategia y el desarrollo del territorio.

No es posible realizar todavía una previsión de distribución de fondos, la misma se estudiará anualmente según las posibilidades presupuestarias del GAL.

Estas sinergias se van a realizar con cinco tipos de instrumentos:

1. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER PROVINCIAL

De carácter provincial encontramos instrumentos promovidos por la Diputación de Castellón que pueden ser aplicables y beneficiosos para nuestro territorio tales como:

CASTELLO RUTA DE SABOR:

Castelló Ruta de Sabor pretende reconocer los alimentos y sabores elaborados y producidos dentro de nuestro territorio y que sigan estrictos estándares de calidad, con el propósito de impulsar el consumo de productos locales y de proximidad de nuestra tierra.

Castelló Ruta de Sabor nace dentro de un plan estratégico impulsado por la Diputación de Castellón llamado Conecta Castelló, cuya finalidad es el crecimiento social, económico y cultural a través de acciones que den valor a nuestras singularidades en un mundo cada vez más globalizado. Castellón merece por derecho propio, por sus productos, su gastronomía y su cultura, estar en el panorama nacional y que se le reconozca.

Para conseguir ese objetivo, Castelló Ruta de Sabor pretende crear las herramientas necesarias que sirvan para identificar aquellos productos, restauradores, agricultores, artesanos... en cuyo ADN figuran valores de calidad, sostenibilidad, cultura, tradición, innovación y aquellos que nos impulsan a mejorar y marcan un camino a seguir. Y todo ello, para aproximar y hacer identificables esos productos y saber hacer a los consumidores.

Castelló Ruta de Sabor quiere incorporar todas las iniciativas que quieran seguir creciendo en base a estándares de calidad, apoyándose en una marca que nos identifique con el territorio. Una marca que sirva para facilitar el desarrollo rural y la sostenibilidad

2. INSTRUMENTOS REGIONALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En materia de **turismo** destacamos el **PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2010-2020**. Se prevén contactos con la Agencia Valenciana de Turismo para explicar las medidas de nuestra EDLP enfocadas al turismo y ver de qué modo se podrían coordinar acciones conjuntas.

En materia de **empleo**, destacamos los dos nuevos planes que se están implementando desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: **PLAN AVALEM JOVES** y **PLAN AVALEM EXPERIENCIA**, ambos con periodo

de aplicación entre 2016 y 2020 y con el objetivo de fomentar la formación y el empleo (el plan de jóvenes es para personas de hasta 30 años y el plan experiencia para personas de 30 a 65 años). Igualmente se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GAL en materia de empleo y ver la forma de coordinar y complementar acciones con el SERVEF.

En materia de **eficiencia energética**, destacamos la **[ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020](#)**. Siguiendo el mismo fin que en instrumentos anteriores, se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GAL en materia de eficiencia energética y ver la forma de coordinar y complementar acciones

Por último en materia de **innovación**, destacamos la **[ESTRATEGIA RIS3 DE LA COMUNITAT VALENCIANA](#)** la cual es el documento de referencia para la investigación y la innovación en la Comunidad Valenciana. Se prevén contactos con la Generalitat Valenciana para ver como complementar esta estrategia con la innovación e implementación de las medidas de nuestra EDLP.

3. FONDOS EUROPEOS EIE (Fondos estructurales y de inversión europeos)

Europa establece 5 Fondos EIE: FEDER – Fondo europeo de desarrollo regional, FEADER – Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, FC – Fondo de cohesión, FSE – Fondo social europeo y el FEMP – Fondo europeo marítimo y de pesca.

En la Comunidad Valenciana en la programación 2014 – 2020 solamente son aplicables los fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP.

El **[PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FONDO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014 – 2020](#)** establece las bases para el desarrollo de la región en este periodo. En este programa operativo se asumen 8 retos clave que van en consonancia con lo marcado en nuestra EDLP:

1. Creación de empleo y aumento de la participación en el mercado laboral
2. Competitividad empresarial y emprendimiento
3. Financiación y entorno empresarial
4. Cambios de especialización y mejora de la productividad
5. Educación y aprovechamiento del capital humano
6. Sistema de investigación e innovación y transferencia de resultados
7. Vertebración del territorio
8. Conservación de los recursos naturales, control de emisiones, eficiencia energética y sostenibilidad

Es por ello que viendo las altas posibilidades de complementar las medidas de nuestra estrategia con el programa operativo de FEDER, se prevén contactos con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FEDER) para ver posibles acciones complementarias a desarrollar que completen y enriquezcan las acciones de nuestra estrategia.

El **[PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014-2020](#)** prevé acciones destinadas al fomento del empleo y de la inserción laboral. En dicho programa operativo se determinan 3 ejes prioritarios:

1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

Estos 3 ejes van en total consonancia con los objetivos y medidas de nuestra EDLP. Se prevén contactos por tanto asimismo con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FSE) para establecer posibles sinergias de actuación conjunta.

El fondo FEMP se ha articulado mediante el [PROGRAMA OPERATIVO DE PESCA PARA ESPAÑA 2014 – 2020](#) el cual es el principal instrumento de la política pesquera común para conseguir un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado de los territorios pesqueros.

Las prioridades para España de este nuevo marco son las siguientes:

1. Pesca y acuicultura sostenibles y eficientes
2. Pesca y acuicultura innovadoras, competitivas y basadas en el conocimiento
3. Fomento de la comercialización y la transformación
4. Aumento del empleo y la cohesión territorial a través del desarrollo local participativo

Esta última prioridad se articula a través de Grupos de acción local del sector pesquero (GALP) que tienen características y funcionamiento similar a los grupos de acción local rurales (GAL). En la provincia de Valencia se está poniendo en marcha un GALP que agrupará varias cofradías y comunidades de pescadores de la provincia.

Dada la proximidad geográfica y las similitudes entre la gestión y funcionamiento de los GAL y GALP se prevén contactos con el futuro GALP de Valencia de 2014-2020 para realizar proyectos conjuntos que generen sinergias en los territorios.

4. FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA

Existen varias líneas de fondos europeos que son gestionados directamente desde la Unión Europea y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos:

PROGRAMA ERASMUS +:

Programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la formación y capacitación de los agentes del territorio

PROGRAMA EUROPA CREATIVA:

Programa de la Unión Europea para los sectores audiovisual y cultural. Este programa es complementario con las medidas destinadas a fomentar el patrimonio y la cultura del territorio

PROGRAMA HORIZONTE 2020:

Programa de la Unión Europea para la I+D+I. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la innovación territorial.

PROGRAMA LIFE:

Programa de la Unión Europea para el medio ambiente y la acción por el clima. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la calidad ambiental.

5. FONDOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Existen asimismo varias líneas de fondos europeos que van destinadas a la cooperación territorial y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos que son de aplicación en la Comunidad Valenciana:

PROGRAMA ENI:

Es un programa de cooperación transfronteriza regional de la cuenca mediterránea. Participan 16 países del Mediterráneo. Sus objetivos temáticos van en consonancia con nuestra EDLP, son los siguientes:

1. Apoyo al desarrollo de las PYMES
2. Apoyo a la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
3. Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza
4. Protección ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático

PROGRAMA INTERREG EUROPE:

Programa de cooperación para la cohesión de los distintos territorios europeos. Participan todos los países de la Unión Europea. Sus ejes prioritarios también están en consonancia con los de nuestra EDLP son los siguientes:

1. Desarrollo tecnológico e innovación
2. Competitividad de las pymes
3. Economía baja en carbono
4. Protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos

PROGRAMA MED:

Programa de cooperación entre regiones del Mediterráneo. Participan en este programa 13 países de las dos orillas del Mediterráneo. Sus ejes prioritarios van en consonancia con el resto de programas de cooperación:

1. Capacidad innovadora
2. Economía de bajas emisiones
3. Recursos naturales y culturales
4. Mejora de la gobernanza

PROGRAMA SUDOE:

Programa de cooperación transnacional entre regiones del sudoeste de la Unión Europea. Participan 5 países en el programa. Los ejes prioritarios de este programa se pueden complementar con los de nuestra EDLP:

1. Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible
2. Fomentar la competitividad y la internacionalización de las PYMES
3. Contribuir a una mayor eficiencia de las políticas en materia de eficiencia energética
4. Prevenir y gestionar los riesgos de manera más eficaz
5. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

3.11. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN

A continuación adjuntamos el cronograma previsto para los ítems específicos del plan de acción:

Ítems	Primer semestre 2017	Segundo semestre 2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aprobación EDLP y difusión del Plan de acción								
Aprobación de proyectos								
Ejecución y justificación de proyectos								

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

Para elaborar esta estrategia se ha llevado a cabo un proceso participativo que ha contado con la participación de todos los agentes del territorio. Se han establecido herramientas y mecanismos para garantizar la exclusión de colectivos con intereses en la zona y asegurar la participación de todos los sectores y colectivos.

Este proceso participativo se detalla en el **ANEXO 4** de esta estrategia.

5. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción a desarrollar en esta estrategia pretende presentar un esquema de intervención como respuesta a las necesidades y potencialidades detectadas en los estudios previos. Este esquema aportará un marco para la implementación de la estrategia a través de la definición de los objetivos específicos que apoyarán la obtención de los resultados.

5.1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Al hablar de visión estratégica, pretendemos definir los cambios que se pretenden lograr a través de la aplicación de esta EDLP. Para ello vamos a definir la misión, visión y valores que van a servir de base para la implantación de una estrategia coherente, real y exitosa para el territorio.

La misión de nuestro GAL la siguiente:

Nuestro GAL debe ser la referencia de todos los agentes del territorio como agente dinamizador de la economía y la sociedad en el medio rural, integrando a todos los sectores y fomentando su participación en la gestión y aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo.

La visión es la siguiente:

El gal debe promover una activación del territorio rural mediante la aplicación de una estrategia dinámica, dirigida al territorio y centrada en la creación de empleo y de actividad económica y social

Los valores de nuestro GAL son los principios éticos sobre los que vamos a asentar nuestro desempeño en el periodo 2014 – 2020 y los que van a dar lugar a nuestro comportamiento.

Los valores de nuestro GAL van a ser los siguientes:

1. **DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO.** Fomentar la dinamización del territorio, dándolo a conocer a toda la sociedad, mediante la generación de empleo y la actividad económica.
2. **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** Instaurar la igualdad de trato para todo tipo de personas independientemente de su condición así como evitar la discriminación de cualquier tipo en la gestión y la toma de decisiones del GAL

3. **CUIDADO DEL ENTORNO NATURAL.** Apostar por el respeto y la conservación del medio ambiente, poniendo en valor los recursos naturales del territorio.
4. **POTENCIAR LA POBLACIÓN RURAL.** Fomentar medidas que vayan encaminadas a facilitar el mantenimiento de la población rural y la atracción de nuevos pobladores al territorio
5. **COOPERACIÓN.** Potenciar la cooperación como una forma de vida para el territorio, fomentando la interacción entre distintos agentes del territorio y de otros territorios rurales.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de esta estrategia responden a las necesidades de cambio de nuestro territorio, una descripción más detallada de los mismos es la siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejora de la gobernanza y de las infraestructuras y servicios básicos para la población	
Objetivo general al que hace referencia:	1. Mejorar la calidad de vida y la gobernanza de los agentes del territorio
Meta del objetivo:	Impulsar actuaciones para mejorar las infraestructuras y los servicios de la población con el fin de mejorar su calidad de vida
Área de actuación:	La población del territorio
Recursos:	Las entidades públicas y los GAL pueden disponer de recursos para financiar este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El territorio presenta un déficit de infraestructuras y servicios básicos para la población que debe mejorarse. Es necesario ahondar en las infraestructuras y servicios para garantizar calidad de vida a los habitantes del territorio y conseguir retener a la población del mismo y animar a otros posibles nuevos pobladores a instalarse en el territorio.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Repoblación sostenible del territorio	
Objetivo general al que hace referencia:	1. Mejorar la calidad de vida y la gobernanza de los agentes del territorio

Meta del objetivo:	Impulsar acciones que reviertan la situación actual de despoblación progresiva y emigración hacia las ciudades, haciendo atractivo el territorio para vivir e incentivar el asentamiento de nuevos pobladores
Área de actuación:	La población del territorio y de las áreas urbanas
Recursos:	Las entidades públicas y los GAL pueden disponer de recursos para financiar este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El territorio tiene altas tasas de envejecimiento, cada vez hay menos nacimientos y los jóvenes que van a las ciudades a estudiar, ya no vuelven. Cabe remediar estos efectos para evitar que los municipios en un largo plazo queden totalmente despoblados.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Puesta en valor de los recursos ambientales y mejora del medioambiente	
Objetivo general al que hace referencia:	2. Conservación y protección del medio natural
Meta del objetivo:	Conservar y proteger el medio natural que rodea al territorio con actuaciones destinadas a la lucha contra el cambio climático y el aprovechamiento de los recursos forestales
Área de actuación:	El patrimonio natural del territorio
Recursos:	Las entidades públicas, el GAL y las empresas y entidades privadas pueden disponer de recursos para financiar este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El territorio goza de unos parajes naturales de gran calidad pero que no se han puesto en valor en los últimos años. Cabe revertir los efectos del cambio climático y apostar por aprovechar estos recursos de forma sostenible.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Estímulo al comercio local y de proximidad	
Objetivo general al que hace referencia:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Meta del objetivo:	Mejorar los comercios locales e incentivar el consumo y la promoción de los productos locales que ofrece el

	territorio
Área de actuación:	Comercios y empresas del territorio que trabajen con productos locales y de proximidad
Recursos:	Los comercios y empresas del territorio pueden disponer de recursos para llevar a cabo este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El territorio dispone de productos locales de alta calidad pero que apenas son conocidos en otros territorios, hay que potenciar estos productos así como los comercios que vendan este tipo de productos
OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Refuerzo del emprendimiento local y la competitividad empresarial	
Objetivo general al que hace referencia:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Meta del objetivo:	Ayudar a los emprendedores que van a crear nuevas empresas en el territorio y a las empresas ya existentes para hacerse más competitivas de modo que se genere empleo y se mejore el tejido productivo del territorio
Área de actuación:	Emprendedores y empresas del territorio
Recursos:	Las empresas y los distintos emprendedores del territorio pueden contar con recursos para llevar a cabo este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El territorio carece de base empresarial y la que hay está muy concentrada en el sector cerámico y en municipios más grandes. Hay que buscar nuevos emprendedores que se asienten en el territorio y mejorar las empresas existentes dotándolas de herramientas innovadoras que fomenten su competitividad.
OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Fomentar la transformación de productos agroalimentarios	
Objetivo general al que hace referencia:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Meta del objetivo:	Impulsar las empresas que se dediquen a la transformación y a la comercialización de los productos agroalimentarios locales

Área de actuación:	Emprendedores y empresas del territorio
Recursos:	Las empresas y los distintos emprendedores del territorio pueden contar con recursos para llevar a cabo este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El sector primario es uno de los sectores más importantes del territorio, cabe por tanto potenciar los productos agroalimentarios desde su comercialización o transformación, generando nuevas empresas y creando empleo
OBJETIVO ESPECÍFICO 7: Fomento del turismo rural como actividad económica en el territorio	
Objetivo general al que hace referencia:	4. Fomento del turismo de interior
Meta del objetivo:	Generar actividades económicas relacionadas con el turismo de interior para impulsar el territorio
Área de actuación:	Emprendedores y empresas del territorio
Recursos:	Las empresas y los distintos emprendedores del territorio pueden contar con recursos para llevar a cabo este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El turismo en el territorio es bastante escaso, hay muchas oportunidades para el mismo pero hasta el momento se ha explotado poco y de forma desorganizada, por tanto es necesario poner en marcha una planificación para impulsar el turismo
OBJETIVO ESPECÍFICO 8: Impulsar marcas territoriales	
Objetivo general al que hace referencia:	4. Fomento del turismo de interior
Meta del objetivo:	El objetivo es la creación de marcas que identifiquen el territorio y que sean una marca turística para la promoción conjunta del mismo.
Área de actuación:	Todo el territorio
Recursos:	Las entidades públicas, el GAL y las empresas y entidades privadas pueden disponer de recursos para

	financiar este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El turismo debe ser una opción económica necesaria en el territorio y para que éste sea conocido se requiere de una imagen de marca que identifique todo el territorio con los atractivos turísticos que tiene

5.3. ASIGNACIÓN INDICATIVA PRESUPUESTARIA

A continuación se adjuntan tablas con una estimación de presupuesto por cada objetivo específico:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejora de la gobernanza y de las infraestructuras y servicios básicos para la población	
Contenido:	Impulsar actuaciones para mejorar las infraestructuras y los servicios de la población con el fin de mejorar su calidad de vida
Objetivo general:	1. Mejora de la calidad de vida y la gobernanza de los agentes del territorio
Justificación del objetivo:	El territorio presenta un déficit de infraestructuras y servicios básicos para la población que debe mejorarse. Es necesario ahondar en las infraestructuras y servicios para garantizar calidad de vida a los habitantes del territorio y conseguir retener a la población del mismo y animar a otros posibles nuevos pobladores a instalarse en el territorio.
Asignación presupuestaria:	154.400 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Repoblación sostenible del territorio	
Contenido:	Impulsar acciones que reviertan la situación actual de despoblación progresiva y emigración hacia las ciudades, haciendo atractivo el territorio para vivir e incentivar el asentamiento de nuevos pobladores
Objetivo general:	1. Mejora de la calidad de vida y la gobernanza de los agentes del territorio
Justificación del objetivo:	El territorio tiene altas tasas de envejecimiento, cada vez hay menos nacimientos y los jóvenes que van a las ciudades a estudiar, ya no vuelven. Cabe remediar estos

	efectos para evitar que los municipios en un largo plazo queden totalmente despoblados.
Asignación presupuestaria:	108.600 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Puesta en valor de los recursos ambientales y mejora del medioambiente	
Contenido:	Conservar y proteger el medio natural que rodea al territorio con actuaciones destinadas a la lucha contra el cambio climático y el aprovechamiento de los recursos forestales
Objetivo general:	2. Conservación y protección del medio natural
Justificación del objetivo:	El territorio goza de unos parajes naturales de gran calidad pero que no se han puesto en valor en los últimos años. Cabe revertir los efectos del cambio climático y apostar por aprovechar estos recursos de forma sostenible.
Asignación presupuestaria:	500.000 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Estímulo al comercio local y de proximidad	
Contenido:	Mejorar los comercios locales e incentivar el consumo y la promoción de los productos locales que ofrece el territorio
Objetivo general:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Justificación del objetivo:	El territorio dispone de productos locales de alta calidad pero que apenas son conocidos en otros territorios, hay que potenciar estos productos así como los comercios que vendan este tipo de productos
Asignación presupuestaria:	495.000 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Refuerzo del emprendimiento local y la competitividad empresarial	
Contenido:	Ayudar a los emprendedores que van a crear nuevas empresas en el territorio y a las empresas ya existentes para hacerse más competitivas de modo que se genere empleo y se mejore el tejido productivo del territorio
Objetivo general:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Justificación del objetivo:	El territorio carece de base empresarial y la que hay está

	muy concentrada en el sector cerámico y en municipios más grandes. Hay que buscar nuevos emprendedores que se asienten en el territorio y mejorar las empresas existentes dotándolas de herramientas innovadoras que fomenten su competitividad.
Asignación presupuestaria:	360.000 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Fomentar la transformación de productos agroalimentarios	
Contenido:	Impulsar las empresas que se dediquen a la transformación y a la comercialización de los productos agroalimentarios locales
Objetivo general:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Justificación del objetivo:	El sector primario es uno de los sectores más importantes del territorio, cabe por tanto potenciar los productos agroalimentarios desde su comercialización o transformación, generando nuevas empresas y creando empleo
Asignación presupuestaria:	308.111,11 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 7: Fomento del turismo rural como actividad económica en el territorio	
Contenido:	Generar actividades económicas relacionadas con el turismo de interior para impulsar el territorio
Objetivo general:	4. Fomento del turismo de interior
Justificación del objetivo:	El turismo en el territorio es bastante escaso, hay muchas oportunidades para el mismo pero hasta el momento se ha explotado poco y de forma desorganizada, por tanto es necesario poner en marcha una planificación para impulsar el turismo
Asignación presupuestaria:	246.000 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 8: Impulsar marcas territoriales	
Contenido:	El objetivo es la creación de marcas que identifiquen el territorio y que sean una marca turística para la promoción conjunta del mismo.
Objetivo general:	4. Fomento del turismo de interior
Justificación del objetivo:	El turismo debe ser una opción económica necesaria en

	el territorio y para que éste sea conocido se requiere de una imagen de marca que identifique todo el territorio con los atractivos turísticos que tiene
Asignación presupuestaria:	159.000 €

5.4. PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Según lo establecido en el artículo 9 de la Orden 5/2016, cada GAL deberá participar obligatoriamente a lo largo del periodo 2014-2020 en, al menos, un proyecto de cooperación cuyos gastos se financiarán a través de la submedida 19.3 del PDR CV 2014-2020.

Nuestro territorio tiene intención de participar en un posible proyecto de cooperación con estas características (el mismo ha sido el más votado en las sesiones participativas y en la encuesta online):

TEMÁTICA PROYECTO:	<p>Iniciativas de empleo – diseñar iniciativas innovadoras para generar empleo en el medio rural</p> <p>La idea de proyecto consiste en diseñar respuestas eficaces a las necesidades de las personas demandantes de empleo, de los emprendedores y los empresarios. Generar iniciativas para que el territorio cuente con las mismas oportunidades que cualquier medio urbano en cuanto a información, orientación y formación en materia de empleo y autoempleo.</p> <p>La actividad principal del proyecto sería desarrollar un plan estratégico de empleo para los territorios participantes, haciendo hincapié en las necesidades del mercado laboral de los territorios rurales</p>
CARÁCTER:	Interterritorial o Transnacional
EN CALIDAD DE:	Coordinador o socio
BENEFICIOS PARA TERRITORIO:	Generación de empleo y aplicación de un plan estratégico sobre empleo, muy necesario en el territorio
PRESUPUESTO:	33.333,33 €

5.5. TRABAJO EN RED

Siguiendo una de las 7 características fundamentales del enfoque Leader, el GAL tiene la intención de realizar un **TRABAJO EN RED** durante todo el periodo.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos Leader, zonas rurales, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo rural de la UE, sean o no beneficiarios directos de Leader. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo rural local. Gracias a la conexión en redes se crean vínculos entre personas, proyectos y zonas rurales, lo que puede ayudar a superar el aislamiento al que se enfrentan algunas regiones rurales. Asimismo, crear redes puede ayudar a fomentar proyectos de cooperación haciendo que los grupos Leader se pongan en contacto entre sí.

Este trabajo en red está basado en varios ejes de actuación previstos:

EJE 1 – COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS DE ACCION LOCAL

Nuestro GAL tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con otros GAL tanto de la misma región, la Comunidad Valenciana, como con otros GAL a nivel nacional y europeo.

Esta colaboración y cooperación se basará en actuaciones del tipo de:

- Consulta entre equipos técnicos por cuestiones relativas a la aplicación de la estrategia LEADER
- Puesta en común de documentación e información relevante
- Realización de jornadas o eventos comunes entre GAL
- Realización de proyectos de cooperación
- Intercambios de buenas prácticas
- Visitas de intercambio de experiencias

A nivel regional ya se han iniciado contactos con otros candidatos a GAL de la Comunidad Valenciana para consultar dudas y para la puesta en común de los pasos a dar para constituirse y funcionar como grupos de acción local en este nuevo periodo

A nivel nacional, ya se tiene contacto con otros GAL de programaciones LEADER anteriores, así como con otros GAL europeos. La intención en esta nueva programación 2014-2020 es consolidar y ampliar la red de contactos con otros GAL.

EJE 2 – COOPERACIÓN CON GRUPOS DE ACCION LOCAL DEL SECTOR PESQUERO

Nuestro GAL tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con el GALP de la provincia de Castellón para ver las posibles actuaciones y sinergias que puedan surgir entre ambos grupos.

EJE 3 – INTEGRACIÓN Y ADHESIÓN A REDES

Nuestro GAL se ha adherido a una red provincial y una red regional formada por distintos grupos de acción local de pesca y rurales con el fin de fomentar el trabajo en red.

Dichas redes son las siguientes:

- **FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLON – FEDETCAS** - Red a nivel provincial que pretende agrupar a todos los GAL y GALP de la provincia de Castellón cuyos fines principales son los de promover el desarrollo endógeno, integrado y sostenible del territorio provincial de Castellón
- **AGRUPACIÓN POR EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA – ADETVA**. Red regional que pretende agrupar a todos los GAL y GALP de la Comunidad Valenciana con el fin de promover el desarrollo local participativo en los territorios de la región.

Desde nuestro GAL estamos muy concienciados en que el trabajo en red es imprescindible, al mismo tiempo que deseamos cumplir con los principios europeos de LEADER a este respecto.

Además, en cumplimiento de la Orden 5/2016 en su artículo 9.L en el que se establece que una de las obligaciones de los Grupos de Acción Local es integrarse, a través de entidades de ámbito regional o nacional, en la Red Rural Nacional, se instará a la red regional para que se integre en una de las dos redes nacionales de grupos de acción local actuales (Red española de desarrollo rural o Red estatal de desarrollo rural) las cuales son miembros de la RED RURAL NACIONAL.

Al mismo tiempo, mediante esta integración, entraríamos también a formar parte de las redes europeas de grupos de acción local de las cuales son socias las redes nacionales.

5.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUBMEDIDA 19.2

Para realizar la baremación de los proyectos presentados ante el GAL se han establecido unos criterios de selección objetivos según lo establecido en el Anexo IX de la Orden 5/2016, los cuales son los siguientes:

	CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNT. MÁXIMA
1	Proyectos promovidos por entidades privadas	10
	Proyectos promovidos por entidades públicas	5
2	Proyectos de naturaleza productiva	5

	Proyectos no productivos	2,5
3	Proyectos incluidos en la EDLP	5
	Proyectos no programados en la EDLP	2,5
4	Proyectos que promuevan la creación de empleo estable	10
	Proyectos que promuevan la creación de carácter temporal	5
5	Proyectos promovidos por jóvenes de hasta 30 años y mujeres	10
	Proyectos promovidos por hombres de más de 30 años	5
6	Proyectos que contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos (discapacitados, parados de larga duración y mayores de 45 años)	5
	Proyectos que no contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos	2,5
7	Proyectos presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	5
	Proyectos no presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	2,5
8	Proyectos de desarrollo endógeno que potencien las capacidades internas de la comunidad local	5
	Proyectos sin potenciación de las capacidades internas de la comunidad local	2,5
9	Proyectos que se ejecuten en municipios de ruralidad extrema o alta (según baremo Anexo 3 EDLP)	10
	Proyectos que se ejecuten en municipios de ruralidad media o baja (según baremo Anexo 3 EDLP)	5
10	Proyectos relacionados con la implantación de las TIC	5
	Proyectos que no supongan implantación de TIC	2,5
11	Proyectos que fomenten la innovación	5
	Proyectos que no aporten innovación	2,5
12	Proyectos con incidencia positiva sobre el medio ambiente	10
	Proyectos sin incidencia positiva en el medio ambiente	5

13	Proyectos que contribuyan a la mitigación del cambio climático y adaptación a este	5
	Proyectos que no contribuyan a la mitigación del cambio climático y adaptación a este	2,5
14	Proyectos con impacto directo sobre el territorio. Efecto multiplicador	5
	Proyectos sin impacto directo sobre el territorio.	2,5
15	Proyectos con incidencia en el mantenimiento del empleo rural	5
	Proyectos sin incidencia en el mantenimiento del empleo rural	2,5
MÁXIMO TOTAL DE PUNTUACIÓN A OBTENER		100

Asimismo, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de ejecución (UE) 215/2014, el 40% del importe financiado por el FEADER deberá estar vinculado a la adaptación al cambio climático y/o lucha contra este.

Los porcentajes de cofinanciación pública de cada proyecto serán los siguientes:

PORCENTAJES DE COFINANCIACIÓN PÚBLICA	
FEADER	53,00%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	5,72%
CONSELLERIA DE AGRICULTURA	41,28%

6. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

6.1. ESTRUCTURA, RESPONSABILIDADES, FUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL GAL

Los procedimientos de trabajo y de toma de decisiones del GAL vienen determinados por dos documentos:

- Los estatutos de la asociación
- Régimen interno de la asociación

Se adjunto como **ANEXO 5** de esta EDLP copia del Borrador del Régimen interno de la asociación donde se ponen de manifiesto todos los procedimientos que no han sido contemplados en los estatutos.

Este Régimen interno será aprobado una vez la asociación haya adquirido la condición de GAL LEADER en 2014-2020 con el fin de ajustarlo, si fuera necesario, para el correcto cumplimiento de sus funciones como Grupo de acción local.

Todo lo que no esté contemplado en los estatutos y en el régimen interno de la asociación, se regirá por lo estipulado en esta EDLP y demás normativa regional, nacional y comunitaria que sea de aplicación.

6.2. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

6.2.1. EXPERIENCIA DE LA ASOCIACIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Tal y como se ha detallado en el apartado 0.2. de esta EDLP nuestra asociación cuenta con amplia experiencia en el Desarrollo Local Participativo desde hace más de 20 años. Nuestro territorio es por tanto un territorio cohesionado con experiencia en la participación de la sociedad civil, con una alta participación en las programaciones por parte del sector privado y con experiencia en el enfoque abajo – arriba, característico de LEADER.

6.2.2. ESPACIOS DE TRABAJO, DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTOS

Nuestra asociación cuenta con una oficina en la C/Figueroles d'Alcalaten S/N del municipio de Les Useres.

Nuestras oficinas están dotadas de tres despachos grandes que se podrán utilizar como despacho y como sala de reuniones y varios cuartos de baño.

Se adjuntan fotografías de las instalaciones:



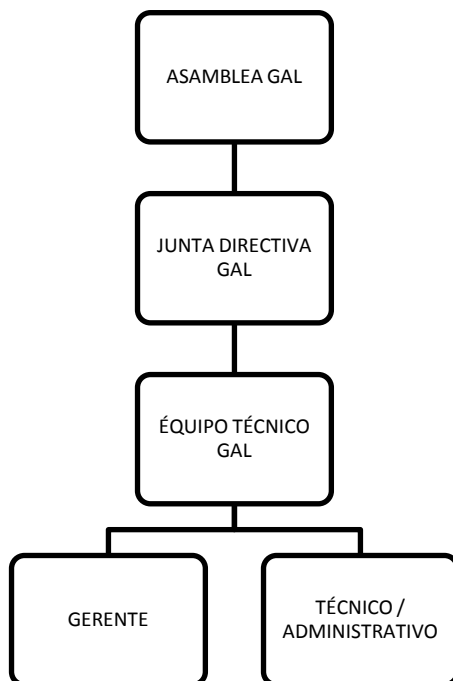


Al ser un grupo de nueva creación, todavía no disponemos de mobiliario y equipamientos para las oficinas pero existe el compromiso de adquirirlos gracias a las cuotas de los socios, si nuestra asociación es seleccionada como GAL Leader definitivo para 2014-2020.

6.2.3. RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos son el capital más importante para nuestra asociación. Por una parte contamos con un gran número de socios que son parte activa de la asociación y de su desarrollo y por otra parte tenemos intención de conformar un equipo técnico competente y solvente capaz de llevar una correcta gestión del día a día del GAL.

El organigrama que se establece para nuestro GAL es el siguiente:



Tenemos previsto que el equipo técnico esté formado por dos personas: un gerente y un técnico o administrativo (se estudiará según las necesidades reales que perfil se debe contratar o si incluso es posible contratar a una persona que pueda realizar tareas de ambos perfiles).

Las competencias que se van a pedir a este equipo técnico son: trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas.

Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen por parte del órgano de dirección del GAL.

Asimismo, se prevé una formación continua de los miembros del equipo técnico en gestión de asociaciones, fondos europeos, animación y participación social y cualquier otra temática que pueda ayudar a desarrollar de forma más eficientes las funciones de este equipo técnico dentro del GAL.

6.2.4. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GRUPO

La capacidad administrativa del GAL viene determinada por los factores que se han enumerado en este apartado: se dispone de experiencia práctica en gestión de grupos, tenemos espacios de trabajo y equipamientos suficientes, además de que los recursos humanos del equipo técnico van a ser solventes para gestionar una estrategia del importe planteado

Para el control administrativo y financiero se va a contar con un responsable administrativo y financiero (RAF) que deberá ser una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que actuará bajo el principio de autonomía funcional y será, preferentemente, un funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios-Interventores de Administración Local, con destino en alguno de los municipios del territorio del GAL. A estos efectos, nuestro GAL y la entidad local de la que forme parte el RAF suscribirán el correspondiente convenio.

El equipo gestor del GAL (la junta directiva) tiene experiencia reconocida en el ámbito rural desde hace muchos años, se trata pues de un equipo sólido, que conoce las necesidades del territorio y que puede aportar un gran capital humano, conocimiento y experiencia a la gestión del GAL.

La capacidad financiera va a depender del importe asignado al GAL en el caso de ser seleccionados como GAL para 2014-2020. El importe solicitado por nuestra parte para la ejecución de la estrategia es de 3 millones de euros. No obstante, se prevé instaurar un sistema de cuotas en el GAL que va a permitir tener una determinada solvencia financiera y evitar, en la medida de lo posible, tener que recurrir a entidades bancarias para financiar los gastos de la asociación, se prevé por tanto, que la asociación se financie principalmente con recursos propios.

6.2.5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GAL

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GAL		
PERSONAL/PUESTO PREVISTO	CUALIFICACIÓN/TITULACIÓN MÍNIMA	PRINCIPALES FUNCIONES
Gerente	Licenciatura o Grado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección del proceso de ejecución de la EDLP ➤ Coordinación del equipo técnico. ➤ Dinamización de colectivos. ➤ Difusión del Programa. ➤ Mantener informada a la junta directiva y la asamblea de la gestión del GAL ➤ Preparación de informes financieros periódicos de compromisos y pagos. ➤ Llevar la gestión económica-financiera ➤ Elaboración de los informes requeridos por la autoridad de gestión ➤ Preparar y elaborar propuestas para el Órgano de Decisión del GAL. ➤ Comunicaciones con los Organismos Públicos, entidades privadas, promotores, y demás agentes externos al consorcio. ➤ Realizar borrador o modificaciones de Procedimiento de Gestión y Manual de Procedimientos ➤ Aplicar el Procedimiento de Gestión y Manual de Procedimientos aprobado. ➤ Someterse al control y verificación de la gestión de ayudas. ➤ Responsabilizarse de la conservación y custodia de documentos
Técnico	Diplomatura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención, información y asesoramiento a promotores. ➤ Análisis de proyectos presentados en solicitud de ayudas. ➤ Emitir el Informe Técnico-Económico con propuesta de ayuda ➤ Solicitud y tramitación de expedientes propios del grupo. ➤ Control y seguimiento administrativo de expedientes. ➤ Levantar Acta de No Inicio

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar visitas “in situ” ➤ Revisión de cumplimiento de los compromisos y justificación documental, en la certificación.
Administrativo	Bachiller o FP medio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Control de la correspondencia y otros documentos. (Registros de entradas/ salidas etc.). ➤ Documentación y Control del inventario. ➤ Revisión y organización de expedientes. ➤ Colaboración en el control económico y contable. ➤ Archivar expedientes ➤ Prestar colaboración y apoyo al gerente y al técnico
Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades:	Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.	
PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN		
Costes de explotación:	480.000 €	
Costes de animación:	120.000 €	

6.3. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

El procedimiento de gestión de la estrategia incluye 3 apartados relativos a los procedimientos de gestión:

1. Mecanismos que garanticen los principios de publicidad y transparencia
2. Plan de comunicación previsto para la estrategia
3. Manual de procedimiento relativo a las solicitudes de ayuda

6.3.1. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Los GAL tienen una dotación presupuestaria para financiar, mediante subvenciones, los diferentes proyectos, por eso tienen la obligación de garantizar un uso eficiente de financiación pública, asimismo deben maximizar la eficiencia en el gasto.

Para ello se prevén los siguientes **procedimientos por parte del GAL para la buena gestión financiera** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GAL:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la ley de subvenciones 38/2003 en su artículo 31 en el cual se dice que *“Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.”*
Estos importes han sido actualizados de acuerdo a la Ley de Contratos del sector público a 50.000 € para contratos de obra y 18.000 € para contratos de bienes o servicios.
- ✓ Comprobación de los precios de mercado de los gastos subvencionables de los proyectos para garantizar que los precios presupuestados no sean desproporcionados
- ✓ Comprobación de la coherencia de los importes presupuestados mediante estimaciones en registros oficiales, dictamen de peritos, tasaciones periciales etc
- ✓ Fomentar la inversión privada para maximizar las inversiones en el territorio

- ✓ Posibilidad de colaborar en proyectos financiados por otros fondos europeos, nacionales o regionales complementarios con el fondo FEADER para la atracción de nuevos fondos al territorio
- ✓ Fomentar la aplicación de la estrategia en el territorio con un enfoque “bottom-up” (de abajo a arriba) dando participación a todos los agentes del territorio
- ✓ Garantizar la publicidad de las convocatorias y las contrataciones que realice el GAL
- ✓ Garantizar la aplicación de la normativa del FEADER y resto de normativas de aplicación sobre información y publicidad de las ayudas
- ✓ Garantizar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en toda la ejecución de la EDLP
- ✓ Garantizar la clara señalización de la oficina del GAL así como de los horarios de atención al público para fomentar la interacción del GAL con los agentes del territorio
- ✓ Garantizar un correcto asesoramiento a los promotores tanto en la orientación de su proyecto como en la ejecución y justificación del mismo para evitar posibles problemas posteriores
- ✓ Comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas
- ✓ Mantener una comunicación constante con la autoridad de gestión para garantizar una correcta gestión de la estrategia y del presupuesto

Para **evitar posibles conflictos de intereses se prevén los siguientes procedimientos por parte del GAL** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GAL:

Los miembros del comité de selección, así como el equipo técnico del GAL y el responsable administrativo y financiero deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto.
- b) Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c) Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
- d) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e) Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir

despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- f) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g) Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.
- h) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros del comité de selección se abstenga por alguna de las circunstancias anteriores, deberá manifestarlo expresamente por escrito y ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurrese en el equipo técnico del GAL o en el responsable administrativo y financiero, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se deberá firmar una declaración por parte de los miembros del Comité de selección de los proyectos y del equipo técnico de ausencia de conflictos de intereses y compromiso ético, previa a la evaluación de solicitudes, se adjunta modelo:

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO PARA LOS MIEMBROS QUE PARTICIPEN EN LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN LEADER 2014-2020

El objeto del presente compromiso es que los miembros de la junta directiva y personal técnico del GAL que participan en las evaluaciones de las solicitudes de subvenciones no estén relacionados con los proyectos que van a evaluar, así como garantizar la confidencialidad de la información que se va a emplear.

La persona abajo firmante, D/D^a.....con NIF.....en calidad de miembro de la junta directiva/personal técnico en la realización del trabajo de evaluación de la convocatoria de ayudas.....apoyadas por el FEADER, se compromete al cumplimiento de las estipulaciones que se indican:

- No tener implicación personal o profesional en ninguna de las solicitudes de los proyectos que evalúe o que se presenten en esta convocatoria.
- Rehusar evaluar cualquier propuesta que incluya a una posible persona o entidad beneficiaria con la cual mantenga relaciones profesionales o de cualquiera otra índole.
- Respetar la confidencialidad del proyecto y no divulgar, bajo ningún concepto, la información relacionada con las solicitudes de las cuales tenga conocimiento en el curso de la evaluación.
- Llevar a cabo la evaluación sin presión ni influencia de ningún tipo.
- Tener un conocimiento adecuado de los documentos presentados para la evaluación de las solicitudes que proporcione el personal técnico.

Firma y fecha:

6.3.2. PLAN DE COMUNICACIÓN

Se acompaña como **ANEXO 6** de esta EDLP el Plan de comunicación que regirá la difusión y comunicación de la estrategia en el periodo 2014 – 2020

6.3.3. MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS

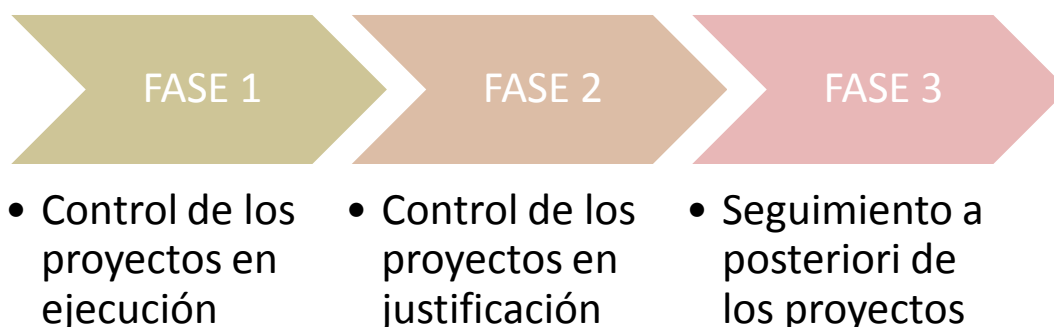
Se acompaña como **ANEXO 7** de esta EDLP el Manual de procedimiento para la gestión del programa de ayudas del periodo 2014 – 2020

6.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.4.1. PLAN DE SEGUIMIENTO

El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar indicaciones temporales de progreso (o de falta de progreso) de las actuaciones financiadas por el GAL para ver la consecución de los resultados.

Con el fin de poder realizar un seguimiento lo más completo posible se van a seguir las siguientes fases:



El trabajo de seguimiento en estas 3 fases será realizado por el equipo técnico del GAL. Los trabajos a realizar en estas fases se describen en el anexo 7 de esta EDLP.

Además de este seguimiento de los proyectos, se va a realizar un seguimiento de indicadores varios de la EDLP, para ello se realizará un seguimiento anual (durante el primer trimestre del año) de los siguientes datos de la estrategia, correspondientes a la ejecución de la estrategia hasta el momento:

1. Plan financiero – se revisará el plan financiero estipulado para el año anterior y los objetivos alcanzados sobre el importe de financiación marcado
2. Indicadores – se revisarán los indicadores productivos, de resultados y de impacto estipulados para las distintas medidas y se revisará el grado de ejecución de los mismos. Para ello se solicitará la información pertinente a los promotores de los proyectos

En base a los datos obtenidos de la evolución de los indicadores y del plan financiero se podrán realizar las correcciones necesarias para el buen funcionamiento de la estrategia.

Según estipulado en la Orden 5/2016 en el artículo 19.9., será posible efectuar 3 modificaciones de la EDLP en el periodo 2014-2020. El procedimiento a seguir a este respecto sería el siguiente:

- 1) En el proceso de seguimiento de la EDLP explicado, se detecta por parte del equipo técnico una desviación sustancial sobre los objetivos marcados debido a un cambio de necesidades, o a una situación no prevista, una necesidad no detectada etc.
- 2) El equipo técnico emite un informe sobre dichas desviaciones y una propuesta de actuación al respecto la cual implique una modificación de la EDLP
- 3) El gerente da traslado de dicha propuesta a la junta directiva
- 4) La junta directiva, en su próxima sesión, estudia el informe presentado. Si considera que la modificación debe llevarse a cabo, eleva la decisión sobre dicha modificación a la asamblea general
- 5) La asamblea general se reúne a tal efecto y en el caso de que sea aprobada la modificación de la EDLP, se delega en el Presidente para que dé traslado de la misma a la dirección general competente en materia de desarrollo rural

6.4.2. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL

Para la correcta gestión y aplicación de la EDLP se prevén dos evaluaciones intermedias y una evaluación final realizada por una empresa externa al GAL que analice la implementación de la estrategia, sus efectos, sus resultados y los impactos originados por la misma.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Se realizarán dos evaluaciones intermedias, una en el primer trimestre de 2019 en base a los resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2018 y la otra en el primer trimestre de 2021, en base a resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2020. Estas evaluaciones, que serán realizadas por una empresa externa al GAL, para garantizar la objetividad de la misma, se realizarán atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP

2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas están teniendo un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado de ejecución de la estrategia
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GAL: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Estas evaluaciones permitirán detectar posibles desviaciones respecto de la planificación inicial prevista con el fin de adoptar medidas correctoras y de redefinición de la EDLP si fuera necesario, además de aportar propuestas y recomendaciones de mejora para el GAL.

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc además de información del equipo técnico del GAL y de los órganos de gestión del mismo.

EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una evaluación final en el año 2023. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GAL, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas han tenido un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado final de ejecución de la estrategia
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GAL: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc además de información del equipo técnico del GAL y de los órganos de gestión del mismo.

6.4.3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación se adjunta tabla con indicadores previstos de seguimiento y evaluación para el periodo 2014-2020, los mismos se han propuesto de forma progresiva, de modo que se van acumulando hasta su número total en 2023:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBJETIVOS	INDICADORES	PRESUPUESTO PREVISTO	INDICADORES – HITOS – VALORES PREVISTOS			INDICADORES – HITOS – VALORES ALCANZADOS			EJECUCIÓN		
			2018	2020	2023	2018	2020	2023	2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1 : Mejorar la calidad de vida y la gobernanza de los agentes del territorio											
Objetivo específico 1.1	Número de espacios creados para prestación de servicios	154.400 €	0	1	2						
	Número de infraestructuras creadas o conservadas		1	2	3						
Objetivo específico 1.2	Número de acciones de fomento del tejido social	108.600 €	1	2	2						
	Número de acciones de formación para capacitación de los jóvenes		1	2	4						
	Número de nuevos pobladores asentados		0	2	5						
OBJETIVO GENERAL 2: Conservación y protección del medio natural											
Objetivo específico 2.1	Número de acciones que contribuyen a la mejora del cambio climático	500.000 €	1	2	4						

	Número de acciones para el aprovechamiento de los recursos forestales		1	2	4						
	Número de empleos creados		1	2	5						
OBJETIVO GENERAL 3: Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial											
Objetivo específico 3.1	Número de acciones de estímulo al consumo de productos locales	495.000 €	1	5	10						
	Número de comercios mejorados		1	2	5						
	Número de empleos creados		1	2	5						
Objetivo específico 3.2	Número de empresas creadas	360.000 €	1	2	5						
	Número de empresas mejoradas		1	2	5						
	Número de empleos creados		4	8	20						
Objetivo específico 3.3	Número de empresas creadas para la actividad de la transformación agroalimentaria	308.111,11€	1	2	3						
	Número de empresas adaptadas a la		1	2	3						

	transformación y comercialización de productos agroalimentarios										
	Número de empleos creados		1	3	5						
OBJETIVO GENERAL 4: Fomento del turismo de interior											
Objetivo específico 4.1	Número de paquetes turísticos creados	246.000 €	1	2	5						
	Número de alojamientos turísticos creados		1	2	5						
	Número de empleos creados		3	8	15						
Objetivo específico 4.2	Número de marcas creadas	159.000 €	1	1	1						
ESTRATEGIA EN SU CONJUNTO			24	56	116						

7. PLAN FINANCIERO

7.1. PLAN FINANCIERO POR SUBMEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE INTERIOR										
PLAN FINANCIERO POR SUBMEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (euros)										
MEDIDAS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
		100%	53%	47%		5,72%	41,28%			
Ayuda preparatoria (submedida 19.1)	32.000 €	16.960 €	53%	15.040 €	47%	1.830,40 €	13.209,60 €	0 €	0 €	32.000 €
Ayudas para la realización de operaciones conforme a la EDLP (submedida 19.2)	2.331.111,11 €	1.235.488,89 €	53%	1.095.622,22 €	47%	133.339,55 €	962.282,66 €	115.000 €	4.800.000 €	7.246.111,11 €
Ayuda para la preparación de las actividades de cooperación de los GAL (submedida 19.3)	33.333,33 €	17.666,66 €	53%	15.666,67 €	47%	1.906,67 €	13.760 €	0 €	0 €	33.333,33 €
Ayuda de los costes de explotación y animación (submedida 19.4)	600.000 €	318.000 €	53%	282.000 €	47%	34.320 €	247.680 €	0 €	0 €	600.000 €
TOTAL	2.996.444,44 €	1.588.115,55 €	53%	1.408.328,89 €	47%	171.396,62 €	1.236.932,26 €	115.000 €	4.800.000 €	7.911.444,44 €

7.2. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.1)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE INTERIOR										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN – AYUDA PREPARATORIA										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
		100%	53%	47%		5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017	32.000 €	16.960 €	53%	15.040 €	47%	1.830,40 €	13.209,60 €	0 €	0 €	32.000 €
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
TOTAL	32.000 €	16.960 €	53%	15.040 €	47%	1.830,40 €	13.209,60 €	0 €	0 €	32.000 €

7.3. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.2)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE INTERIOR										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN - OPERACIONES										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
	100%	53%		47%		5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017	111.111,11 €	58.888,89 €	53%	52.222,22 €	47%	6.355,55 €	45.866,67 €	7.000 €	120.000 €	238.111,11 €
2018	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	18.000 €	780.000 €	1.168.000 €
2019	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	18.000 €	780.000 €	1.168.000 €
2020	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	18.000 €	780.000 €	1.168.000 €
2021	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	18.000 €	780.000 €	1.168.000 €
2022	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	18.000 €	780.000 €	1.168.000 €
2023	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	18.000 €	780.000 €	1.168.000 €
TOTAL	2.331.111,11 €	1.235.488,89 €	53%	1.095.622,22 €	47%	133.339,55 €	962.282,66 €	115.000 €	4.800.000 €	7.246.111,11 €

7.4. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.3)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE INTERIOR										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN - COOPERACIÓN										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
		100%	53%	47%		5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017										
2018	13.333,33 €	7.066,66 €	53%	6.266,67 €	47%	762,67 €	5.504 €	0 €	0 €	13.333,33 €
2019	20.000 €	10.600 €	53%	9.400 €	47%	1.144 €	8.256 €	0 €	0 €	20.000 €
2020										
2021										
2022										
2023										
TOTAL	33.333,33 €	17.666,66 €	53%	15.666,67 €	47%	1.906,67 €	13.760 €	0 €	0 €	33.333,33 €

7.5. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.4)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE INTERIOR										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN – EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017	30.000 €	15.900 €	53%	14.100 €	47%	1.716 €	12.384 €	0 €	0 €	30.000 €
2018	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2019	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2020	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2021	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2022	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2023	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
TOTAL	600.000 €	318.000 €	53%	282.000 €	47%	34.320 €	247.680 €	0 €	0 €	600.000 €

7.6. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (TOTAL)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ASOCIACIÓN PARA EL APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMARCAS DE INTERIOR										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN – TOTAL										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017	173.111,11 €	91.748,89 €	53%	81.362,22 €	47%	9.901,95 €	71.460,27 €	7.000 €	120.000 €	300.111,11 €
2018	478.333,33 €	253.516,66 €	53%	224.816,67 €	47%	27.360,67 €	197.456 €	18.000 €	780.000 €	1.276.333,33 €
2019	485.000 €	257.050 €	53%	227.950 €	47%	27.742 €	200.208 €	18.000 €	780.000 €	1.283.000 €
2020	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	18.000 €	780.000 €	1.263.000 €
2021	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	18.000 €	780.000 €	1.263.000 €
2022	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	18.000 €	780.000 €	1.263.000 €
2023	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	18.000 €	780.000 €	1.263.000 €
TOTAL	2.996.444,44 €	1.588.115,55 €	53%	1.408.328,89 €	47%	171.396,62 €	1.236.932,26 €	115.000 €	4.800.000 €	7.911.444,44 €

8. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA EDLP

Las estimaciones para el inicio de la ejecución de las medidas de esta EDLP son para mediados de 2017, se adjunta cronograma de las actuaciones ya realizadas y las previstas relacionadas con esta EDLP:

Ítems	ABRIL 2016	OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016 A FEBRERO 2017	JUNIO 2017	2º SEMESTRE 2017	2018 - 2020	2021 - 2023
Publicación convocatoria selección GAL y EDLP							
Publicación resolución selección GAL provisionales							
Elaboración EDLP							
Resolución selección EDLP							
Aprobación de proyectos							
Ejecución y justificación de proyectos							
Evaluaciones intermedias							
Evaluación final							

9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se adjunta listado de bibliografía y fuentes de información consultadas para la redacción de esta EDLP:

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014 DE LA COMISIÓN** de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 184/2014 DE LA COMISIÓN** de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 480/2014 DE LA COMISIÓN** de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 215/2014 DE LA COMISIÓN** de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN** de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 964/2014 DE LA COMISIÓN** de 11 de septiembre de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones generales para los instrumentos financieros

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 1698/2005 del Consejo

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014 DE LA COMISIÓN** de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondos Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN** de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n o 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 352/78, (CE) n o 165/94, (CE) n o 2799/98, (CE) n o 814/2000, (CE) n o 1290/2005 y (CE) n o 485/2008 del Consejo
- **REGLAMENTO (UE) Nº 1307/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** del 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.
- **REGLAMENTO (UE) Nº 1308/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n o 922/72, (CEE) n o 234/79, (CE) n o 1037/2001 y (CE) n o 1234/2007
- **CIRCULAR DE COORDINACIÓN 22/2015.** Plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2014/2020
- **CIRCULAR DE COORDINACIÓN 4/2016.** Plan nacional de controles de las ayudas para el desarrollo local participativo (LEADER)
- Acuerdo de Asociación de España 2014 – 2020
- Marco Nacional de Desarrollo Rural – España 2014 – 2020
- Programa Nacional de Desarrollo Rural – España 2014 – 2020
- Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014 – 2020
- Europa 2020: la estrategia de la UE para el crecimiento y la ocupación. 2010
- Recomendaciones del Consejo del 13/07/2010 sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados Miembros y la Unión (DOUE 23/07/2010 L191/28)
- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea “Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos” (Bruselas, 26/02/2016 SWD (2016) 78 final)
- Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al consejo europeo, al BCE, al comité económico y social europeo, al comité de la regiones y al BEI de

medidas a favor de la estabilidad, el crecimiento y el empleo (Bruselas, 30/05/2012 COM (2012) 299 final)

- Plan estratégico global del turismo de la Comunitat Valenciana 2010 – 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia energética Comunitat Valenciana 2014 – 2020- Generalitat Valenciana
- Plan Avalem Joves 2016 – 2020. Generalitat Valenciana
- Plan Avalem Experiencia 2016 – 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia RIS3 de la Comunitat Valenciana
- ETCV – Estrategia territorial de la Comunitat Valenciana
- “El sector primario visto por los españoles”. Revista Distribución y Consumo, julio – agosto 2011. José Miguel Herrero Velasco, subdirector general del MARM
- “Gestión del destino turístico Comunidad Valenciana a través del estudio de las marcas turísticas utilizadas en las campañas de publicidad televisivas”. UJI
- “La incorporación de la mujer al mercado laboral”. IESE Business School. 2004
- “Mejora en la participación de las partes interesadas”. Red europea de desarrollo rural. Revista nº19
- “El enfoque Leader”. Comisión Europea, 2006
- “Una vida mejor en el medio rural”. Declaración de Cork 2.0. – 2016
- “Guía para la implementación de actividades de cooperación Leader en los programas de desarrollo rural 2014 – 2020”. Red europea de desarrollo rural. 2014
- “Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España”. Comisión de entidades locales del Senado. 2015.
- “Análisis de la situación económica, social y territorial de la Comunidad Valenciana. Documento base para definir la estrategia de la región en el periodo de programación 2014 – 2020”. IVIE. 2013.
- “Diagnostico de la igualdad de género en el medio rural”. MARM. 2011
- “Medio rural: Trabajando en femenino”. MAGRAMA. 2013
- “Buenas prácticas en desarrollo rural e igualdad”. MARM. 2009
- “Buenas prácticas en turismo rural”. MAGRAMA

- “Análisis del potencial socioeconómico de municipios rurales con métodos no paramétricos. Aplicación al caso de una zona Leader de la Comunidad Valenciana”. IVIE. Fundación BBVA. 2010.
- Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales. 2014. UE.

Para la realización del estudio estadístico se han utilizado fuentes de las páginas web de los organismos oficiales, en cada tabla se encuentra la fuente empleada sobre el aspecto estudiado.

ANEXOS

ANEXO 1 – DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

ANEXO 2 – INDICADORES DE CONTEXTO

ANEXO 3 – GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS

ANEXO 4 – PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EDLP

ANEXO 5 – MANUAL DE RÉGIMEN INTERNO

ANEXO 6 – PLAN DE COMUNICACIÓN

ANEXO 7 – MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS
